UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

LA APLICACION DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE TESORERIA Y LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL – AMBO – HUANUCO, 2021

LINEA DE INVESTIGACIÓN: ECONOMIA Y NEGOCIOS

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

TESISTAS:

AGUIRRE QUISPE, JUBER DANNI

CHAVEZ TACUCHE, JORGE YOEL

VILLANUEVA SULLCA, ALEX JORDY

ASESOR:

DR. JAIMES OMONTE, ELMER GLICERIO

HUÁNUCO-PERU

2023

DEDICATORIA

A nuestros amados padres por su apoyo y confianza en todo lo necesario para lograr las metas trazadas.

A nuestras familias y amigos por su apoyo para culminar con éxito nuestra carrera universitaria.

AGRADECIMIENTO

En especial al divino creador que llena de bendiciones nuestras vidas y nunca nos falla.

A la Universidad Nacional Hermilio Valdizan por darnos la oportunidad de concretizar nuestros objetivos trazados.

A los profesores del Programa de Fortalecimiento en Investigación - PROFI que nos brindaron los conocimientos necesarios para culminar uno de nuestros más anhelados sueños.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar que la aplicacion de las normas del sistema de tesoreria se relaciona con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael - Ambo - Huanuco, 2021. Se asumió un tipo de aplicacion de investigación, nivel correlacional, el diseño fue no experimental y transversal con enfoque cuantitativo, la muestra estuvo conformada por 36 participantes entre funcionarios y servidores públicos de la entidad estudiada, la recolección de la información fue por medio de la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario, se han utilizado los métodos: observación, deductivo-inductivo y descriptivo. Los resultados obtenidos fueron x2 = 50,2222 > x2C = 40,1133, por lo tanto, se aceptó la hipótesis propuesta (hipótesis alterna). Concluyendo que la aplicacion de las normas del sistema de tesoreria se relaciona significativamente con la eficiencia en el manejo de fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael - Ambo - Huanuco, 2021, puesto que la aplicacion de las normas del sistema de tesoreria en una municipalidad es fundamental para lograr una gestión eficiente de los fondos, ya que ayuda a mantener el control, promover la transparencia, optimizar los recursos y cumplir con las normas legales, lo que permite contar con una gestión financiera eficaz y responsable que beneficia al municipio y a la comunidad a la que sirve, en este caso a la comunidad del distrito de San Rafael, provincia de Ambo, departamento de Huánuco.

Palabras clave: Normas del sistema de tesoreria, manejo de fondos públicos, control interno, gestión de tesoreria.

ABSTRACT

The present investigation had as objective to determine that the application of the norms of the treasury system is related to the efficiency in the management of the funds of the district Municipality of San Rafael - Ambo - Huanuco, 2021. A type of investigation application was assumed, correlational level, the design was non-experimental and cross-sectional with a quantitative approach, the sample consisted of 36 participants, including officials and public servants of the entity studied, the collection of the information was through the survey technique with its instrument the questionnaire, the methods have been used: observation, deductive-inductive and descriptive. The results obtained were x2 = 50,2222 > x2C = 40,1133, therefore, the proposed hypothesis was accepted (alternative hypothesis). Concluding that the application of the norms of the treasury system is significantly related to the efficiency in the management of funds of the District Municipality of San Rafael - Ambo - Huanuco, 2021, since the application of the norms of the treasury system in a municipality It is essential to achieve an efficient management of the funds, since it helps to maintain control, promote transparency, optimize resources and comply with legal regulations, which allows for effective and responsible financial management that benefits the municipality and the community. community that it serves, in this case the community of the district of San Rafael, province of Ambo, department of Huánuco.

Keywords: Treasury system standards, management of public funds, internal control, treasury management.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA..... 2
AGRADECIMIENTO..... 3
RESUMEN 4
ABSTRACT 5
ÍNDICE..... 6
INTRODUCCIÓN 9

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Fundamentación del problema de investigación..... 11
1.2 Formulación del problema de investigación general y especificos 12
1.2.1 Problema general.....
1.2.2 Problemas específicos .....
1.3 Formulación de objetivos general y especificos 13
1.3.1 Objetivo general .....
1.3.2 Objetivos específicos .....
1.4 Justificación 13
1.5 Limitaciones..... 14
1.6 Formulación de hipótesis general y especificos 14
1.6.1 Hipótesis general .....
1.6.2 Hipótesis específicas.....
1.7 Variables..... 15
1.8 Definición teórica y operacionalización de variables..... 15

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes 17
2.2 Bases teóricas..... 20
2.3 Bases conceptuales..... 32
2.4 Bases epistemológicas 35

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Ámbito..... 36

3.2 Población 36
3.3 Muestra 37
3.4 Nivel y tipo de estudio 37
3.4.1 Nivel de estudio .....
3.4.2 Tipo de estudio .....
3.5 Diseño de investigación 38
3.6 Métodos, técnicas e instrumentos 38
3.6.1 Métodos.....
3.6.2 Técnicas .....
3.6.3 Instrumentos .....
3.7 Validación y confiabilidad del instrumento 41
3.8 Procedimiento 43
3.9 Tabulación y análisis de datos 43
3.9.1 Plan de tabulación .....
3.9.2 Análisis de datos estadísticos .....
3.10 Consideraciones éticas 44

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Resultado del trabajo de campo 45
4.2 Prueba de hipótesis 57

CAPÍTULO V

DISCUSION 61
CONCLUSIONES 63
RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS 65
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 66
ANEXO… 68
Anexo: 1 69
Anexo: 2 70
Anexo: 3 71
Anexo: 4 74
Anexo: 5 75
Anexo: 6 76
Anexo: 7 77

Nota Biográfica: 1.....78
Nota Biográfica: 2.....79
Nota Biográfica: 3.....80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 *Muestra no probabilística intencionada*

Tabla 2 *Valoración de las respuestas*

Tabla 3 *Valores del alfa de Cronbach*

Tabla 4 *Considera Ud. que es fundamental la comprensión del marco normativo, los procedimientos y las normas de control interno para aplicar correctamente las normas de tesorería*

Tabla 5 *Considera Ud. que el control del cumplimiento normativo y el control interno permite verificar la correcta aplicación de las normas de tesorería.*

Tabla 6 *Considera Ud. que el cumplimiento de los informes y la divulgación permite verificar que se ha aplicado eficazmente la aplicacion de las normas de tesorería*

Tabla 7 *Considera Ud. que la capacitación al personal de tesoreria respecto a la legislación y regulaciones permite la correcta aplicacion de las normas de tesoreria.*

Tabla 8 *Considera Ud. que la capacitación al personal de tesoreria en temas de gestión de tesoreria pública, presupuesto y ejecución permite la correcta aplicacion de las normas de tesoreria.*

Tabla 9 *Considera Ud. que la planificación y la presupuestación, la gestión financiera y el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos ordinarios.*

Tabla 10 *Considera Ud. que la fiscalización y cumplimiento permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados.*

Tabla 11 *Considera Ud. que la gestión y asignación presupuestaria si como la transparencia y rendición de cuentas permiten lograr la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados.*

Tabla 12 *Considera Ud. que el marco legal y normativo, así como los procedimientos de transferencia permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia.*

Tabla 13 *Considera Ud. que la evaluación y selección de beneficiarios permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia*

Tabla 14 *Aplicacion de las normas del sistema de tesoreria y la eficiencia en el manejo de los fondos*

Tabla 15 *La comprensión de las normas de tesoreria y la eficiencia en el manejo de los fondos*

Tabla 16 *El control de cumplimiento de las normas de tesoreria y la eficiencia en el manejo de los fondos*

Tabla 17 *La capacitación del personal de tesoreria y la eficiencia en el manejo de los fondos*

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 *Considera Ud. que es fundamental la comprensión del marco normativo, los procedimientos y las normas de control interno para aplicar correctamente las normas de tesorería*

Figura 2 *Considera Ud. que el control del cumplimiento normativo y el control interno permite verificar la correcta aplicacion de las normas de tesoreria.*

Figura 3 *Considera Ud. que el cumplimiento de los informes y la divulgación permite verificar que se ha aplicado eficazmente la aplicacion de las normas de tesoreria*

Figura 4 *Considera Ud. que la capacitación al personal de tesoreria respecto a la legislación y regulaciones permite la correcta aplicacion de las normas de tesoreria.*

Figura 5 *Considera Ud. que la capacitación al personal de tesoreria en temas de gestión de tesoreria pública, presupuesto y ejecución permite la correcta aplicacion de las normas de tesoreria.*

Figura 6 *Considera Ud. que la planificación y la presupuestación, la gestión financiera y el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos ordinarios.*

Figura 7 *Considera Ud. que la fiscalización y cumplimiento permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados.*

Figura 8 *Considera Ud. que la gestión y asignación presupuestaria si como la transparencia y rendición de cuentas permiten lograr la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados.*

Figura 9 *Considera Ud. que el marco legal y normativo, así como los procedimientos de transferencia permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia.*

Figura 10 *Considera Ud. que la evaluación y selección de beneficiarios permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia*

INTRODUCCIÓN

La Ley Nº 28112 (2003), conocida como la Ley marco de la administración financiera del sector público, define al sistema nacional de tesoreria como un conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados para administrar los fondos públicos en entidades y organismos del sector público, independientemente de la fuente de financiamiento y el uso de dichos fondos, el sistema nacional de tesorería es una parte integral de la administración financiera del sector público, junto con los sistemas de endeudamiento, presupuesto y contabilidad. La Dirección Nacional del Tesoro Público (DNTP) es el ente rector responsable de establecer las normas y procedimientos relacionados con la gestión y centralización de los fondos públicos.

El Sistema Nacional de Tesoreria, creado mediante Ley Nº 28693, tiene por objetivo principal garantizar una gestión adecuada de los fondos públicos, para lograr esto, se han establecido las Normas Generales del sistema de Tesoreria mediante la Resolución Directorial N° 026 - 80 - EF/77.15, emitida el 6 de mayo de 1980 (MEF, 2018)

Ortiz (2011) señala que la función de tesoreria solía estar enfocada en resolver problemas de liquidez de manera rápida para mantener en funcionamiento a una entidad, sin embargo, en la actualidad, este concepto ha evolucionado y se ha vuelto mucho más amplio, ahora, la gestión de tesoreria no se limita solo a aspectos tradicionales, sino que también abarca la gestión del activo corriente de una empresa, en este sentido, la función de tesoreria se entiende como un centro de control de los flujos monetarios, independientemente de la actividad económica específica de la organización, por su parte Katz y Kahn (1,989) manifiestan que la búsqueda de la eficiencia en el logro de objetivos del área de tesorería es: “Un criterio para medir la vida interna y dedicada a medir los aspectos económicos y técnicos. Se refiere a la habilidad técnica de una organización para minimizar los costos de transformar los insumos en productos”

En el artículo "Procesos de tesoreria en las entidades públicas: importancia y desafíos para alcanzar la optimización en América Latina" de Mavila et al. (2021) se destaca

que la administración de tesoreria en las entidades públicas de América Latina se enfrenta a diversos problemas que afectan su eficiencia, cada país de la región tiene su propio modelo de gobierno con perspectivas y dificultades particulares, lo cual ha llevado a la implementación de políticas económicas incoherentes y deficiencias en el manejo de los recursos financieros, estas situaciones pueden tener un impacto significativo en la gestión de las tesorerías estatales, por lo tanto, es crucial identificar estos problemas para implementar medidas correctivas que promuevan una gestión de tesoreria sólida y aseguren que las actividades financieras se realicen de manera regular y transparente.

En ese orden de ideas el presente estudio tiene por propósito determinar que la aplicacion de las normas del sistema de tesoreria se relaciona con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael - Ambo - Huanuco, 2021, con la finalidad de demostrar que la aplicación de las normas del sistema de tesorería en una Municipalidad distrital es fundamental para garantizar un manejo eficiente de los fondos, estas normas establecen los procedimientos y controles necesarios para asegurar la correcta administración de los recursos financieros, controlar los ingresos y pagos, gestionar las inversiones y rendir cuentas de manera transparente, siendo que al seguir estas normas, se fomenta la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad en la gestión financiera en la entidad.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Fundamentación o situación del problema de investigación

El Sistema Nacional de Tesorería (SNT) es un sistema que regula la administración financiera del sector público, buscando un manejo eficiente y transparente de los recursos, la Dirección General de Tesoro Público es la autoridad central encargada de dictar normas y procedimientos y administrar los recursos del Tesoro Público, en el caso de las municipalidades, son órganos de gobierno local con autonomía administrativa y económica, las municipalidades distritales y provinciales son responsables de gestionar adecuadamente los recursos según los procedimientos y normas del Sistema Nacional de Tesoreria, sin embargo, con frecuencia se incumple con la aplicacion de las normas debido a factores como la falta de conocimiento, rotación de personal y limitaciones de tiempo, lo cual afecta la gestión administrativa y el manejo eficiente de los recursos de las entidades.

Estupiñán y Ocampo (2015) señalan que la gestión financiera en el sector público implica manejar los recursos económicos disponibles en una entidad pública para garantizar la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía, una buena gestión financiera se basa en la capacidad institucional para manejar los recursos públicos dentro de los límites de la ley, así como en la adopción de estrategias para obtener más recursos, esto puede lograrse mediante la implementación de mecanismos efectivos para aumentar la recaudación, como actualizando estudios catastrales y estableciendo estatutos tributarios adecuados a la realidad local, también se pueden buscar acciones para obtener recursos adicionales de cofinanciación al presupuesto local, provenientes de entidades a nivel regional, nacional e internacional.

En cualquier entidad pública, uno de las áreas más importantes es el área de tesoreria, ya que se encarga de gestionar los aspectos económicos y financieros, es así que debido a los constantes cambios en los procesos y las nuevas técnicas de control, es necesario actualizar de manera continua los manuales y directrices existentes para garantizar un mejor cumplimiento de las funciones y normas establecidas, esto es importante para poder determinar claramente las responsabilidades en caso de incumplimiento (Álvarez, 2007).

Los investigadores han observado que la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco actualmente enfrenta dificultades para aplicar correctamente las normas generales de tesoreria, la unidad de tesoreria es responsable de realizar los pagos de las obligaciones y compromisos de la institución, sin embargo, con frecuencia se presentan problemas diversos entre ellos se ha observado que carecen de comprensión adecuada de las normas de tesoreria es decir no comprenden la correcta aplicacion de las regulaciones normativas relacionados con la gestión financiera y de tesoreria en el ámbito municipal, lo cual repercute en el incumplimiento de lo planificado y presupuestado, que existe poco conocimiento de la comprensión de los procedimientos de tesorería, como la recaudación de ingresos, la gestión de cuentas bancarias, la elaboración y ejecución de presupuestos, el control de pagos y la rendición de cuentas, etc., esta falta de comprensión puede llevar a errores en la gestión de los recursos financieros, la mala administración de los fondos, incumplimientos legales y una falta de transparencia en las actividades financieras de la municipalidad, lo que significa una deficiente gestión financiera y una inadecuada fiscalización y control interno de los recursos es decir que la no comprensión de las normas de tesoreria no permite que haya transparencia y rendición de cuentas de estos recursos de manera adecuada. Así también se ha observado que no se cumplen a cabalidad las normas de control interno lo cual impide contar con una gestión y asignación presupuestaria eficiente de los recursos, entre ellos no se cumplen con la presentación de informes de calidad, oportunos y no se

divulgan, y finalmente se ha observado que existe poca capacitación al personal de la unidad de tesoreria en temas; sobre legislación y regulaciones, sobre gestión de tesorería pública; y sobre temas de presupuesto y ejecución, lo cual impide aplicar eficientemente el marco legal y normativo, aplicar los procedimientos de transferencia, evaluar y seleccionar beneficiarios adecuados para control del manejo de fondos por transferencia, respectivamente.

1.2 Formulación del problema de investigación general y específicos

1.2.1. Problema general

¿Cómo la aplicacion de las normas del sistema de tesoreria se relaciona con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021?

1.2.2. Problemas específicos

a) ¿De qué manera la comprensión de las normas de tesoreria, se relacionan con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021?

b) ¿Cómo el control de cumplimiento de las normas de tesoreria se relaciona con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021?

c) ¿De qué forma la capacitación del personal de tesoreria se relaciona con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021?

1.3 Formulación de objetivos general y específicos

1.3.1 Objetivo general

Determinar que la aplicacion de las normas del sistema de tesoreria se relaciona con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021

1.3.2 Objetivos específicos

a) Establecer que la comprensión de las normas de tesoreria se relaciona con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021

b) Establecer que el control de cumplimiento de las normas de tesoreria se relaciona con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021

c) Establecer que la capacitación del personal de tesoreria se relaciona con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021

1.4 Justificación

La presente investigación se justifica porque la correcta aplicacion de las normas de tesoreria permite un eficiente manejo de fondos en la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco lo cual es de suma importancia por varias razones entre ellas tenemos:

La transparencia y rendición de cuentas: Las normas de tesoreria establecen los procedimientos y controles que garantizan la transparencia en la gestión

financiera de la municipalidad, al seguir estas normas, se asegura que los recursos se utilicen de manera adecuada y se rindan cuentas sobre su uso.

El cumplimiento de la normativa legal: Las normas de tesoreria están diseñadas para cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en materia financiera, al aplicarlas correctamente, la municipalidad evita incumplimientos legales y posibles sanciones.

La gestión eficiente de los recursos: Las normas de tesoreria establecen procesos y controles que permiten una gestión eficiente de los fondos, esto implica la optimización de los recursos disponibles, evitando malversación, fraudes o pérdidas innecesarias.

El control y mitigación de riesgos: Las normas de tesoreria ayudan a identificar y gestionar los riesgos financieros a los que se enfrenta una municipalidad, establecen mecanismos de control y seguimiento de los fondos, lo que reduce la posibilidad de errores, fraudes o desviaciones en el manejo de los recursos.

La preservación de la confianza pública: Una correcta aplicacion de las normas de tesoreria fortalece la confianza de la comunidad en la gestión financiera de la municipalidad, esto es crucial para mantener una buena reputación y el respaldo de los ciudadanos.

El estudio permitirá demostrar a la Municipalidad investigada que una adecuada aplicacion de las normas de tesoreria permite un eficiente manejo de fondos asegurando transparencia, cumplimiento legal, eficiencia, control de riesgos y confianza pública, siendo estos elementos fundamentales para una gestión financiera responsable y efectiva en beneficio de la comunidad.

1.5 Limitaciones

Para el desarrollo del estudio no se han encontrado muchos antecedentes relacionados específicamente a la problemática de la investigación, así también hubo poca disponibilidad de tiempo de los participantes sin embargo para cumplir con los objetivos, nos constituimos a la entidad en reiteradas oportunidades.

1.6. Formulación de hipótesis general y especificas

1.6.1 Hipótesis general

La aplicacion de las normas del sistema de tesoreria se relaciona significativamente con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021

1.6.2 Hipótesis especificas

a) La comprensión de las normas de tesoreria se relaciona significativamente con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021

b) El control de cumplimiento de las normas de tesoreria se relaciona significativamente con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021

c) La capacitación del personal de tesoreria se relaciona significativamente con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021

1.7 Variables

Variable 1

Normas del Sistema de Tesoreria

Variable 2

Eficiencia en el manejo de fondos

1.8 Definición teórica y operacionalización de variables

1.8.1. Definición Teórica

Normas del Sistema de Tesorería

Las Normas del Sistema de Tesorería son un conjunto de reglas y directrices establecidas para regular y estandarizar la administración de los fondos públicos en el ámbito de la tesorería, estas normas definen los procedimientos, políticas y requisitos que deben seguirse en el manejo de los recursos financieros del gobierno, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento del manejo de los fondos públicos la Dirección General del Tesoro Público con Resolución Directoral Nº 026-80-EF/77.15 y su ampliatoria aprobada con Resolución Directoral Nº 008-EF/77.15.01 ha establecido las Normas Generales del Sistema de Tesorería, las cuales son de aplicación y cumplimiento obligatoria por las tesorerías de las entidades que manejan recursos financieros del Estado.

1.8.2. Eficiencia en el manejo de fondos

La eficiencia en el manejo de fondos públicos se refiere a la capacidad de administrar y utilizar de manera óptima los recursos financieros del gobierno o de entidades del sector público, implica utilizar los fondos

públicos de manera responsable y efectiva, maximizando el valor y los beneficios obtenidos a partir de esos recursos, es decir la totalidad de los recursos financieros de índole tributario y no tributario generados, obtenidos u originados en la producción o prestación de bienes y servicios que las unidades ejecutoras o entidades realizan, se acuerdo a Ley (Ley Nº 28693)

.

1.8.3. Operacionalización de Variables

Variable 1	Dimensiones	Indicadores
Normas del sistema de tesorería	Comprensión de las normas de tesorería	Marco normativo, procedimientos de tesorería y normas de tesorería
	Control de cumplimiento de las normas de tesorería	Cumplimiento normativo y control interno
		Informes y divulgación
	Capacitación al personal de tesorería	Legislación y regulaciones
		Gestión de tesorería pública y presupuesto y ejecución
Variable 2	**Dimensiones**	**Indicadores**
Eficiencia en el manejo de fondos	Eficiencia del manejo recursos ordinarios (RO	Planificación y presupuestación y gestión financiera y control interno y transparencia y rendición de cuentas
	Eficienciadel manejo recursos directamente recaudados (RDR)	Fiscalización y cumplimiento
		Gestión y asignación presupuestaria y transparencia y rendición de cuentas
	Eficiencia del manejo de ingresos por transferencia (IT)	Marco legal y normativo y procedimientos de transferencia
		Evaluación y selección de beneficiarios

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Los antecedentes son investigaciones previas que se relacionan con el objeto de estudio y sirven como punto de partida para la investigación actual, en ese sentido se han revisado investigaciones realizadas que se encuentran relacionadas a nuestro tema de investigación, siendo las siguientes:

Mayta S., E. (2014) en su Tesis *Análisis de la aplicación de las normas del sistema de tesorería como instrumento para el manejo eficiente de fondos de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, período 2012*, llega a las siguientes conclusiones:

1. Durante el año 2012, la entidad tuvo un incumplimiento del 46% en las Normas Generales de Tesorería, sin embargo, es importante destacar que, de las 15 normas, 3 se cumplieron en más del 90%, 5 normas se cumplieron en su mayoría, con más del 50%, y 7 normas se cumplieron de manera deficiente, con un porcentaje inferior al 50%.

2. Se ha determinado que el factor más influyente en el incumplimiento de las normas es el personal administrativo de la Unidad de Tesorería, encargado del manejo de fondos en la entidad, con una responsabilidad escasa del 39%, este personal no asume adecuadamente sus responsabilidades y no muestra conciencia de eficiencia y mejora en el

sistema administrativo de la institución, otros factores que también influyen son la seguridad en el manejo de fondos y documentación, con un 34%, factores externos a la Unidad de Tesorería o la institución, con un 20%, y el factor tiempo, también con un 20%.

3. En cuanto al indicador de eficiencia aplicado a las actividades y proyectos propuestos por la entidad, se observa una gestión ineficiente en los Estudios de Pre Inversión, con una eficiencia de -13.01%, esto indica que estos estudios, que forman parte de las actividades y proyectos para alcanzar los objetivos y metas de la institución, están experimentando una etapa de ineficiencia en el manejo de recursos y fondos debido al incumplimiento de la normativa en las áreas y dependencias que abarcan los sistemas administrativos de la entidad.

Luna (2016) en su Tesis Las *Normas del Sistema de Tesorería y el nivel de eficiencia de los fondos de la Municipalidad distrital de alto de la alianza - Tacna, 2015*, arribó a las siguientes conclusiones:

1. Una relación significativa entre la aplicación de las normas del sistema de tesorería y el nivel de eficiencia en el manejo de los fondos de la entidad, tanto la aplicación de las normas como el nivel de eficiencia se calificaron como "medio".

2. Una relación significativa entre la comprensión de las normas del sistema de tesorería y la eficiencia en el manejo de los fondos, lo que indica que comprender las normas está relacionado con una mayor eficiencia en la gestión de los fondos municipales.

3. Una relación significativa entre el control del cumplimiento de las normas del sistema de tesorería se relaciona con la eficiencia en el manejo de los fondos, lo que sugiere que un control efectivo del cumplimiento de las normas está asociado con una mayor eficiencia en la gestión de los fondos municipales.

4. Una relación significativa entre la capacitación del personal del Área de Tesorería y la eficiencia en el manejo de los fondos de la entidad, lo que indica que un mayor nivel de capacitación del personal está asociado con una mayor eficiencia en la gestión de los fondos.

Mayta F., R. (2016) en su Tesis *Influencia del incumplimiento de las normas generales de tesorería en el logro de metas y objetivos de la municipalidad provincial de Yunguyo periodo 2015*, concluye:

1. El incumplimiento de las Normas Generales de Tesorería ha tenido un efecto negativo en la entidad, principalmente debido a la falta de conocimiento y desinterés del personal.

Se observó un incumplimiento del 100% en las normas 01, 02, 03, 04 y 14, mientras que las normas 06, 09 y 10 se cumplieron solo en un 48%.

2. De manera general el incumplimiento de estas normas tiene un impacto adverso en el logro de metas y objetivos de la entidad durante el periodo 2015, además, se identifica la falta de personal en el área de Tesorería como una causa que contribuye al incumplimiento, por lo que se sugiere aumentar el personal en dicha área.

Chura H., H. y Cuayla H., F. (2017) en su Tesis *Normas generales de tesorería y manejo de los fondos públicos en la oficina ejecutiva de tesorería del gobierno regional de Tacna, periodo enero – diciembre 2017*, llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Durante el periodo de enero a diciembre de 2017, se realizó un análisis de la relación entre las Normas Generales de Tesorería y el manejo de los fondos públicos en la Oficina Ejecutiva de Tesorería del Gobierno Regional de Tacna, los resultados indicaron que existe una relación de grado moderado o intermedio entre estas variables.
2. Se encontró una relación entre las Normas Generales de Tesorería y la dimensión de Administración de los fondos públicos, sin embargo, no se encontró relación entre estas normas y la dimensión de Clasificación, Ingresos, Acceso a la información y Gastos Corrientes de los fondos públicos.

Ñaccha C., K. y Arias Q., D. (2018) en su Tesis *Sistema de tesorería y su incidencia en la gestión financiera de la municipalidad distrital de marcará, provincia de Carhuaz, año 2017* arribaron a las siguientes conclusiones:

1. En la entidad, el área de administración financiera no ha implementado procedimientos internos específicos para la unidad de tesorería, existe una fuerte dependencia de las normas brindadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, según el análisis documental y las encuestas realizadas.

2. En la fase de ejecución de ingresos, la administración financiera cumple escasamente con los dispositivos legales establecidos por el sistema nacional de tesorería, existe una baja conciencia sobre la importancia de seguir los procedimientos de percepción de fondos públicos y el cumplimiento de las normas.

3. En la fase de ejecución de gastos, el área de tesorería no sigue los procedimientos de pago establecidos por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. Existe un incumplimiento de las normas de tesorería en la ejecución del gasto, lo que afecta la adecuada ejecución financiera.

En resumen, se encontró que la Municipalidad distrital de Marcará carece de procedimientos internos específicos para la unidad de tesorería, presenta deficiencias en la ejecución de ingresos y gastos, y no cumple adecuadamente con las normas establecidas por el Sistema Nacional de Tesorería.

Ticona C., R. (2018) en su Tesis *Normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de fondos públicos en la Municipalidad Provincial El Collao Ilave - periodo 2017*, obtuvo las siguientes conclusiones:

1. Durante el periodo 2017, en la entidad, se observó un cumplimiento del 73% en las Normas Generales de Tesorería, lo que indica una buena aplicación, la ejecución de ingresos fue del 91.97% y la ejecución de gastos fue del 77.36%, lo cual refleja una excelente gestión en el manejo

de fondos públicos, es evidente que el cumplimiento de estas normas influye directamente en el manejo de los fondos.

2. Al analizar cada norma en particular, se encontró que la norma 1, referente a la unidad de caja, tuvo un cumplimiento del 78% y un incumplimiento del 22%, lo que indica un excelente cumplimiento. La norma 3, relacionada con el manejo de cuentas bancarias, tuvo un cumplimiento del 73% y un incumplimiento del 27% debido a la falta de registro de firmas de funcionarios autorizados. En cuanto a la norma 6, sobre el uso del fondo fijo para caja chica, se cumplió en un 89%, pero hubo un 11% de incumplimiento debido a la falta de un control diario adecuado. Por último, la norma 14, que se refiere a la conciliación de subcuentas bancarias, tuvo un cumplimiento del 52%, con un 48% de deficiencias debido a errores en los registros de movimientos en las cuentas corrientes.

3. La evaluación del manejo de fondos públicos en la entidad mostró que el cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería tuvo un impacto significativo, la ejecución de ingresos y gastos reflejó una gestión exitosa, evidenciando la importancia de cumplir con estas normas para un adecuado manejo de los recursos públicos.

Gonzáles V., A. (2020) en su Tesis *Aplicación de las normas generales de tesorería en la transparencia de desembolsos de la municipalidad distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018*, arribó a las siguientes conclusiones:

1. En 2018 la entidad no cumplió adecuadamente con las Normas Generales de Tesorería, lo que resultó en una deficiente transparencia en los desembolsos de recursos, esta falta de cumplimiento de las normas está relacionada con la falta de planificación y control de los recursos asignados, lo que abre la puerta a problemas de corrupción.

2. Se encontró una correlación positiva muy fuerte entre el cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería y la transparencia en los desembolsos, el incumplimiento de estas normas impide una adecuada transparencia, mientras que su cumplimiento conduce a una gestión más efectiva de los recursos financieros.

3. Se constató que la municipalidad no cumple adecuadamente con estas normas, lo que demuestra un bajo nivel de transparencia en los desembolsos, asimismo, algunos empleados desconocen el cumplimiento de algunas normas, posiblemente debido a la falta de capacitación y difusión del plan financiero, entre otros factores.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Normas del sistema de tesorería

Ley General del Sistema Nacional de Tesorería

La Ley N° 28693 tiene como propósito establecer las reglas básicas para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 28112, que es la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, esta Ley se

aplica a todas las Entidades y organismos que forman parte de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local. Además, las Empresas del Estado, ya sean de Derecho Público, Privado o de Economía Mixta, están sujetas a esta Ley solo en lo estipulado en su Artículo 12° que establece que las unidades ejecutoras, entidades y Empresas del Estado, ya sean de Derecho Público, Privado o de Economía Mixta con participación directa o indirecta del Estado, están obligadas a proporcionar acceso a la Dirección Nacional del Tesoro Público a la información relacionada con todos los fondos que administran, así como a los depósitos y colocaciones que mantienen. La forma de acceso será determinada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, y esta obligación recae en los Directores Generales de Administración o aquellos que actúen en su lugar, con responsabilidad.

Sistema Nacional de Tesorería

Andia (2016), menciona que “el Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del sector público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento”.

En otras palabras, este sistema es la gestión de fondos públicos se refiere a todas las reglas, procesos, técnicas e instrumentos

utilizados para administrar el dinero público en las entidades y organismos del Sector Público, sin importar la fuente de financiamiento, está guiada por el principio de Unidad de Caja, lo que significa que todos los fondos se gestionan de manera centralizada y eficiente, también se rige por el principio de economicidad, lo que implica utilizar los recursos de manera eficiente y obtener el máximo beneficio con el menor costo posible.

Principios regulatorios del sistema nacional de tesorería

De acuerdo al D. S. Nº 035-2012-EF – TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería - Ley Nº 28693, se tiene:

La Unidad de Caja se refiere a la administración centralizada de los fondos públicos en cada unidad ejecutora, esto implica que todos los recursos financieros de una entidad se manejan y gestionan de forma centralizada en una sola cuenta o caja, en lugar de dispersarse en cuentas separadas.

La economicidad se refiere a la gestión y uso eficiente de los fondos públicos de manera óptima. Esto implica tomar decisiones financieras que maximicen los beneficios y minimicen los costos, asegurando un uso efectivo de los recursos públicos disponibles.

La veracidad se refiere a la autenticidad y validez de las autorizaciones y el procesamiento de operaciones que han sido legalmente aprobadas y llevadas a cabo.

La oportunidad implica la percepción y confirmación de la llegada de los fondos públicos dentro de los plazos establecidos.

La programación se refiere a la obtención, organización y presentación de información sobre el estado y los movimientos de los ingresos y gastos públicos de una manera estructurada y comprensible.

La seguridad implica tomar medidas para evitar posibles riesgos o situaciones imprevistas en el manejo y registro de las operaciones que involucran fondos públicos.

Objetivos del sistema Nacional de Tesorería

Son objetivos del sistema Nacional de Tesorería:

- Administrar de manera efectiva los recursos financieros nacionales e implementar estándares del sistema de tesorería para procesos correctos y uniformes de registro e información sobre la ejecución de los recursos financieros de los sujetos (Alvarado, 2014).

- Informar oportunamente sobre la disponibilidad financiera de todas las fuentes de financiamiento y la recaudación y uso

adecuado de los fondos delegados a las entidades (Alvarado, 2014).

- Cumplir con las normas del proceso de desembolso económico estatal (Alvarado, 2014).

Atribuciones de los órganos del Sistema Nacional de Tesorería

a) Concentrar los fondos públicos en un único lugar o entidad.

b) Realizar todas las transacciones financieras y de tesorería necesarias.

c) Crear el plan financiero detallado para el Gobierno Nacional.

d) Establecer reglas para guiar la planificación financiera en el nivel descentralizado.

e) Generar y difundir datos estadísticos sobre los ingresos y gastos de los fondos públicos.

f) Aprobar, a través del SIAF-SP, las transacciones de pagos.

g) Autorizar la apertura de cuentas bancarias para administrar los fondos.

h) Proteger los valores del Tesoro Público.

i) Establecer las reglas y los procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería de acuerdo con la Ley Nº 28112.

j) Responder consultas, brindar asesoramiento y emitir opiniones oficiales.

k) Evaluar la gestión de tesorería de las entidades ejecutoras.

l) Dar una opinión sobre temas de tesorería en relación con los proyectos de leyes y normativas.

Normas del Sistema de Tesorería

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral Nº 026-80-EF/77-15 aprobó las Normas Generales de Tesorería, siendo estas normas aplicables a toda entidad del Sector Público, a continuación, señalamos:

NGT-01 Unidad de Caja

La Unidad de Caja implica centralizar todos los recursos financieros de la entidad y ponerlos a disposición de la Tesorería.

Objetivos: Lograr una captación y utilización efectiva de los recursos y facilitar la toma de decisiones financieras.

- Evitar presiones financieras causadas por la dispersión de fondos.
- Evitar que los ingresos se destinen a fines no previamente establecidos.

NGT-02 Manejo de fondos del Tesoro Público a través de subcuentas

Una subcuenta del Tesoro Público es una cuenta que se abre en el Banco de la Nación como parte de la cuenta única número 0000-004456 del Tesoro Público. Esta subcuenta se utiliza para gestionar los fondos del Tesoro Público.

Objetivo: El objetivo es evitar presiones financieras en el Tesoro Público debido a una dispersión descontrolada de fondos y descentralizar la función de pago hacia las entidades que tienen una relación directa con los beneficiarios o acreedores del Estado.

NGT-03 Facultad para el manejo de cuentas y subcuentas bancarias

La facultad para el manejo de cuentas y subcuentas bancarias implica autorizar a uno o más funcionarios para representar a la entidad ante el Banco de la Nación.

Objetivo: El objetivo es garantizar la máxima seguridad en la retirada de fondos de la entidad.

NGT-04 Apertura de cuentas y subcuentas bancarias

La apertura de cuentas y subcuentas bancarias es el proceso que cada entidad lleva a cabo para comenzar a administrar fondos a través de cheques.

Objetivos:

- Facilitar un control más efectivo del flujo de fondos.
- Prevenir la dispersión descontrolada de fondos.

NGT-05 Uso del fondo para pagos en efectivo

El Fondo para pagos en efectivo es un fondo único compuesto por dinero en efectivo, proveniente de los recursos del Tesoro Público.

El monto puede ser variable o fijo, según las necesidades de la entidad.

Objetivo: El objetivo es optimizar y controlar el uso de dinero en efectivo de manera más eficiente.

NGT-06 Uso del fondo fijo para Caja Chica

El fondo fijo para Caja Chica es un fondo único conformado por una cantidad fija de dinero en efectivo, establecida de acuerdo a las necesidades de la entidad.

Objetivo: El objetivo es optimizar y controlar el uso de dinero en efectivo de manera más eficiente. Se busca racionalizar su utilización y asegurar un manejo adecuado de los recursos financieros de la entidad.

NGT-07 Reposición oportuna del Fondo para pagos en Efectivo y del Fondo para Caja Chica

La reposición oportuna implica devolver una cantidad equivalente a los gastos realizados, de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales de Tesorería NGT-05 y NGT-06, previa verificación de la documentación justificativa.

Objetivo: El objetivo es cumplir plenamente con los propósitos para los cuales se crearon el Fondo para Pagos en Efectivo y el Fondo Fijo para Caja Chica, esto implica reponer adecuadamente los fondos utilizados, asegurando que se utilicen de manera correcta y acorde a los fines establecidos.

NGT-08 Arqueos sorpresivos

Los arqueos sorpresivos implican verificar en cualquier momento si el saldo registrado en los libros coincide con la existencia real de fondos y valores.

Objetivo: El objetivo es determinar la precisión y oportunidad de las operaciones y registros realizados, esto se logra a través de inspecciones no anunciadas que permiten identificar posibles discrepancias entre los registros contables y la realidad de los fondos y valores.

NGT-09 Transferencias de Fondos

La transferencia de fondos implica mover recursos financieros de una cuenta a otra utilizando Cartas-Ordenes.

Objetivo: El objetivo es asegurar un uso adecuado de las cuentas corrientes bancarias, esto se logra mediante la transferencia controlada de fondos entre cuentas, permitiendo una gestión eficiente de los recursos financieros.

NGT-10 Medidas de seguridad para el giro de cheques y traslado de fondos

Las medidas de seguridad son una serie de procedimientos implementados por la entidad con el propósito de proteger sus recursos financieros ante riesgos previsibles.

Objetivo: El objetivo es garantizar la máxima protección en el manejo de fondos, se busca salvaguardar los recursos financieros de la entidad mediante la implementación de medidas de seguridad efectivas que prevengan posibles incidentes o pérdidas.

NGT-11 Cheques a nombre de la entidad

Cheques a nombre de la entidad son aquellos que identifican nominativamente a la entidad como única beneficiaria del monto girado.

Objetivo: Lograr la máxima seguridad en el tratamiento de fondos recibidos.

NGT-12 Cambio de cheques personales

Cambiar un cheque personal implica cobrar el monto del cheque utilizando los fondos de la entidad.

Objetivo: El objetivo es garantizar la máxima seguridad en el manejo de los fondos disponibles, se busca asegurar un tratamiento seguro y protegido de los recursos financieros al cambiar cheques personales, evitando cualquier riesgo o pérdida.

NGT-13 Uso del sello fechador "pagado"

El sello fechador "PAGADO" es un mecanismo de control utilizado para marcar en un documento que una obligación ha sido cancelada.

Objetivo: El objetivo es evitar la presentación duplicada del comprobante para un nuevo pago, al utilizar el sello fechador "PAGADO", se asegura que el documento ya ha sido procesado y no puede ser utilizado nuevamente para solicitar otro pago, evitando así posibles duplicidades o errores en los registros financieros.

NGT-14 Conciliaciones de subcuentas del Tesoro Público

La conciliación bancaria implica verificar si los saldos registrados en los libros contables de las subcuentas bancarias de la cuenta única Nº 000-004456 del Tesoro Público concuerdan con los saldos proporcionados por el estado bancario del Banco de la Nación en una fecha específica.

Objetivo: El objetivo es garantizar la máxima protección en el manejo de fondos, la conciliación bancaria busca asegurar la exactitud y coherencia de los registros financieros, identificando cualquier discrepancia o error entre los saldos registrados en los libros contables y los saldos proporcionados por el banco, esto ayuda a salvaguardar los fondos y a mantener un control adecuado sobre las transacciones financieras.

NGT-15 Fianza de servidores

La fianza solvente y suficiente es una garantía que asegura que la entidad pueda recuperarse rápidamente de una pérdida y cubrir de

manera adecuada las pérdidas máximas estimadas en un período determinado.

Objetivo: El objetivo es proteger al máximo el manejo de los recursos públicos, al contar con una fianza solvente y suficiente, se busca salvaguardar los recursos financieros de la entidad, asegurando que haya una protección adecuada en caso de pérdidas y permitiendo una gestión responsable de los fondos públicos.

Dimensiones de las Normas del Sistema de Tesorería

A. La comprensión de las normas del sistema de tesorería

La comprensión de las normas del sistema de tesorería en el sector público se refiere a la capacidad de comprender y aplicar las regulaciones, políticas y procedimientos específicos relacionados con la gestión financiera y de tesorería en las entidades gubernamentales.

En el sector público, las normas del sistema de tesorería están diseñadas para garantizar la adecuada administración de los recursos financieros del gobierno y la transparencia en el manejo de los fondos públicos. Algunos aspectos importantes de la comprensión de estas normas incluyen:

Marco normativo: Implica familiarizarse con el marco legal y regulatorio que rige la tesorería en el sector público, lo que incluye leyes, reglamentos y políticas relacionadas con el presupuesto, la contabilidad gubernamental, la contratación pública, los informes financieros y otros aspectos financieros relevantes.

Procedimientos de tesorería: Comprender los procedimientos y las prácticas específicas en el manejo de los recursos financieros del sector público, lo que puede incluir la gestión de cuentas bancarias, la administración de efectivo, la inversión de excedentes, la gestión de deudas y la conciliación bancaria.

Normas de control interno: Familiarizarse con las normas y prácticas de control interno que se aplican en el sector público para garantizar la integridad y la transparencia en la gestión financiera, ello incluye la separación de funciones, la supervisión, la revisión de los controles internos y la prevención de fraudes y malversaciones.

La comprensión de las normas del sistema de tesorería en el sector público es fundamental para garantizar una gestión financiera sólida y responsable en las entidades gubernamentales, lo que ayuda a evitar incumplimientos

normativos, mejora la rendición de cuentas y contribuye a la confianza pública en el manejo de los fondos públicos.

Es importante tener en cuenta que las normas pueden variar según el país y la jurisdicción específica en el sector público, por lo que es fundamental estar actualizado sobre las regulaciones y políticas locales aplicables en cada caso.

B. El control del cumplimiento de las Normas del Sistema de Tesorería

El control del cumplimiento de las normas del sistema de tesorería en el sector público se refiere a los procesos y mecanismos utilizados para garantizar que las operaciones y prácticas de tesorería en las entidades gubernamentales cumplan con las regulaciones y políticas establecidas.

Dado que el sector público tiene características particulares en términos de normas y regulaciones financieras, el control del cumplimiento de las normas del sistema de tesorería en este ámbito implica considerar aspectos específicos, como:

Cumplimiento normativo: Se debe garantizar que las operaciones de tesorería cumplan con las leyes y regulaciones financieras aplicables en el sector público, lo que incluye el cumplimiento de las normas de presupuesto, contratación

pública, informes financieros y cualquier otra regulación relevante.

Control interno: El control interno es fundamental para asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos, se deben establecer controles y procedimientos adecuados para mitigar riesgos, prevenir fraudes y errores, y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en las operaciones de tesorería.

Informes y divulgación: Se deben generar informes financieros y presupuestarios precisos y oportunos, que muestren el cumplimiento de las normas del sistema de tesorería, estos informes deben ser divulgados a las partes interesadas, incluyendo a los organismos de control, la dirección de la entidad y el público en general.

El control del cumplimiento de las normas del sistema de tesorería en el sector público es esencial para garantizar la transparencia, la eficiencia y la correcta gestión de los recursos públicos. Ayuda a prevenir y detectar irregularidades financieras, así como a mantener la confianza del público en la administración de los fondos públicos.

Es importante tener en cuenta que las regulaciones y prácticas pueden variar según el país y la jurisdicción específica en el

sector público, por lo que es fundamental estar actualizado sobre las normas locales y adaptar los controles y procesos de cumplimiento en consecuencia.

C. La capacitación del personal del área de Tesorería

En el sector público la capacitación del personal del área de Tesorería tiene como objetivo proporcionarles las habilidades, conocimientos y competencias necesarias para llevar a cabo eficientemente las funciones relacionadas con la gestión financiera y la tesorería en el ámbito gubernamental, la capacitación en este contexto se enfoca en las particularidades y regulaciones específicas que se aplican al sector público.

Algunos temas clave que se abordan en la capacitación del personal del área de Tesorería en el sector público incluyen:

Legislación y regulaciones: Los empleados de Tesorería en el sector público deben comprender las leyes, regulaciones y políticas financieras que se aplican a las instituciones gubernamentales, lo que puede incluir la comprensión de las normas presupuestarias, los procedimientos de contratación pública, las políticas de adquisiciones y los requisitos de informes financieros.

Gestión de tesorería pública: La capacitación se enfoca en los aspectos específicos de la gestión financiera en el sector público,

como la administración de fondos públicos, la planificación financiera, la gestión de riesgos y la inversión de excedentes de efectivo.

Presupuesto y ejecución: Los empleados deben adquirir conocimientos sobre la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto público, ello implica comprender los principios de contabilidad gubernamental, los procedimientos de asignación de fondos y la elaboración de informes financieros en el ámbito público.

Es importante destacar que, en el sector público, la capacitación también puede abarcar aspectos relacionados con la ética y la responsabilidad en la gestión financiera, debido a la naturaleza del manejo de los recursos públicos.

La capacitación del personal del área de Tesorería en el sector público puede ser proporcionada por organismos gubernamentales, instituciones educativas especializadas o consultoras expertas en el sector público, también pueden realizarse programas de capacitación internos, seminarios, talleres y cursos en línea para desarrollar las habilidades requeridas.

En resumen, la capacitación del personal del área de Tesorería en el sector público se enfoca en proporcionarles los conocimientos y

habilidades necesarios para llevar a cabo eficientemente las funciones financieras y de tesorería en el ámbito gubernamental, cumpliendo con las regulaciones y prácticas específicas del sector público.

2.2.2 Eficiencia en Manejo de Fondos

Eficiencia

Calvo Rojas, Jeison, Pelegrín Mesa, Arístides, & Gil Basulto, María Saturnina (2018), señalan que diversos autores coinciden en que la eficiencia se refiere a la utilización óptima de los recursos para satisfacer las necesidades y deseos de los individuos. Implica establecer una relación entre los recursos suministrados y los resultados obtenidos en un determinado período de tiempo, minimizando el uso de recursos. Se considera que una sociedad es eficiente cuando aprovecha de la mejor manera posible sus recursos escasos, logrando cumplir objetivos determinados y maximizando los resultados con la menor cantidad de recursos. La eficiencia también implica producir la respuesta deseada al menor costo y revela la capacidad administrativa de generar el máximo de resultados con el mínimo de recursos, energía y tiempo.

Manejo

Bembibre, C. (julio, 2009) señalan que el manejo implica organizar, dirigir o controlar de manera específica un objeto o una situación,

utilizando habilidades particulares adaptadas a esa situación. Existen diferentes capacidades de manejo según la situación, aunque algunas son más comunes en nuestra vida diaria. En general, manejar una situación implica abordarla desde diferentes enfoques y estrategias.

Fondos públicos

Los fondos públicos “son los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que las unidades ejecutoras o entidades realizan, con arreglo a ley” (Andia, 2016). Esto significa que, es el dinero que es utilizado por el gobierno para proporcionar bienes y servicios al público en general.

Finalidad de los fondos públicos

Castillo (2016), señala que “los fondos públicos se orientan a la atención de gastos que genere el cumplimiento independientemente de la fuente de financiamiento de donde provenga, su percepción es responsabilidad de las entidades competentes con sujeción a las normas de la materia”.

Administración de fondos públicos

Al respecto Andia (2016), señala que los fondos públicos provenientes de la recaudación tributaria nacional como los ingresos no tributarios, “son administrados y registrados por la Dirección Nacional del Tesoro Público y los fondos públicos

obtenidos en la producción o prestación de los bienes y servicios autorizados, se encuentran bajo la administración y registro de las unidades ejecutoras y entidades que los generan".

Clasificación de los fondos públicos

Los fondos públicos se estructuran conforme a las siguientes clasificaciones:

Clasificación económica

La clasificación económica agrupa los bienes públicos según su naturaleza, identificando conjuntos homogéneos, claros y ordenados de recursos captados, percibidos o reunidos (Alvarado, 2014). Se divide de la siguiente manera:

- Genérica del ingreso: "Es nivel mayor que identifica al conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan y obtienen" (Soto, 2013).
- Sub genérica del ingreso: "Es el nivel intermedio de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan y obtienen" (Soto, 2013).
- Especifica del ingreso: "Es el nivel que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan y obtienen producto de la agregación más específico que identifica y clasifica los recursos" (Soto, 2013).

Clasificación por fuente de financiamiento

Al respecto Álvarez (2006), nos indican que “la clasificación por fuente de financiamiento agrupa los fondos públicos que financia el presupuesto del sector público, significa que son de acuerdo al origen de los recursos que conforman y se establecen en la ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público”.

También está diseñado para facilitar objetivamente el análisis económico y contable, así como el control de los resultados financieros (Andia, 2016). La estructura de las fuentes de financiación es la siguiente:

a. Recursos Directamente Recaudados

Este recurso “comprende los ingresos generados y administrados por las entidades públicas, entre las cuales se puede mencionar las rentas de propiedad, tasas, venta de bienes y prestaciones de servicios y otros ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente” (Álvarez, 2006). Esto significa que incluye los fondos propios del municipio.

Asignar estos recursos a las autoridades nacionales, regionales y locales; esto significa que se aplica a las autoridades locales, provincias y municipios y cualquier sector público (Alvarado, 2015).

b. Recursos Ordinarios

El Ministerio de Economía y Finanzas (2018), define estos recursos como que, “son ingresos provenientes principalmente de la recaudación tributaria, no vinculados a ninguna entidad en particular; es decir que estos recursos no están unidos a ninguna entidad porque está conformada por fondos de libre programación”.

Al respecto Álvarez (2006), afirma que “Los recursos ordinarios comprenden la recaudación de ingresos corrientes e ingresos de capital, deducida la suma correspondiente a la comisión de recaudación, esta comisión constituye un recurso propio de la SUNAT debitándose automáticamente con cargo a la recaudación efectuada”. Si es cierto en las entidades municipales, los recursos ordinarios son fondos para programas sociales, así como; programa de vaso de leche.

c. Recursos por operaciones oficiales de crédito

Según Álvarez (2006) “Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, asimismo considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el estado en el mercado internacional de capitales”.

En ese sentido los fondos sirven para pagar préstamos a entidades financieras.

d. Donaciones y transferencias

Según Álvarez (2006), “comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el estado provenientes de entidades públicas o privadas, personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país, que se distribuye para el gobierno nacional, regional”. Las donaciones y transferencias incluyen el rendimiento financiero y diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

e. Recursos determinados

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2018), incluye fondos públicos de ingresos para financiar determinados gastos. También se divide en las siguientes categorías:

- Contribuciones a Fondos “Son los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores, así como los aportes realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de Essalud, transferencias de fondos del fondo consolidado de reservas previsionales” (Andia, 2016).
- Fondo de compensación Municipal al respecto Álvarez (2006), nos afirman que “el fondo de compensación

municipal comprende a la recaudación neta del impuesto de promoción municipal, del impuesto al rodaje y embarcaciones de recreo, incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años anteriores".

- Impuestos municipales, los impuestos municipales según Álvarez (2006), "son tributos a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente".
- Al respecto Alvarado (2014), nos dice que los impuestos municipales incluyen los tributos como: "impuesto predial, alcabala, al patrimonio vehicular, a las apuestas, a los juegos, a los espectáculos públicos no deportivos, a los juegos de casino, de maquina traga moneda, incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años anteriores".
- Canon y sobre canon, regalías, rentas de adunas y participaciones. Según Andia (2016), comprende los "ingresos por concepto de canon minero, canon gasfitero, canon pesquero y canon forestal; las regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres", Asimismo, agregó que, en el marco de las disposiciones pertinentes, así como las transferencias resultantes de la cancelación de exenciones tributarias.

- En el documento de Castillo (2016), el proyecto refleja recursos equivalentes a fondos regionales, recursos transferidos de fondos de promoción de inversiones públicas regionales y locales (FONIPREL) y otros recursos de acuerdo con la normativa vigente, incluyendo resultados financieros, y como saldo del ejercicio anterior.

Estructura de la administración de fondos públicos

La estructura de gestión de fondos incluye: gestión de ingresos en las etapas de planificación, identificación y recuperación, apertura de cuenta corriente, custodia, gestión de pagos, pasivos, ahorros, retiros y pagos y gestión de la deuda donde se mantienen los depósitos (Álvarez I., 2007).

Ejecución presupuestaria de ingresos y gastos

Ejecución de Ingresos

La ejecución presupuestaria de ingresos se realiza en cada municipalidad, según Álvarez I. (2007), señala que “la ejecución de ingresos está compuesta por el registro efectivamente recaudado u obtenido por parte de los pliegos presupuestarios”.

Esta implementación consta de los siguientes aspectos:

a. Estimaciones: La fase de estimación es una estimación o previsión de los ingresos que, por diversas razones, se espera realizar en el ejercicio en curso (Álvarez, 2006).

b. Determinación: La fase de la determinación “Es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad” (Álvarez, 2006).

c. Percepción “Es el proceso a través del cual se efectiviza la percepción de los recursos públicos, los referidos ingresos deben ser registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera- Sector Publico (SIAF-SP), sustentado dicho registro con documentos tales como: recibos de ingresos, papeletas de depósito, notas de abono, tickets, boletas de venta, facturas”, o los correspondientes estados bancarios según sea el caso (Alvarado, 2015).

Ejecución de gastos

Andia (2016), señala que “el gasto fiscal se sujeta al proceso de la ejecución presupuestal y financiera, la unidad ejecutora debe efectuar el registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera- Sector Publico (SIAF-SP), los datos con relación a su formalización en cada una de sus fases”.

Se divide en fases de:

a. Fase de compromiso

Al respecto Álvarez (2016), definen como “el acto donde se acuerda, luego del cumplimiento de los tramites legalmente establecidos, la realización de gastos aprobados, por un importe determinado, afectando total o parcialmente los créditos

presupuestarios, en el marco de presupuestos aprobados y modificaciones presupuestarias realizadas".

b. Fase de devengado

Álvarez (2016) nos indican que la fase del devengado, "Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor" (p.101).

Asimismo, Andia (2016) agrega que las tasas devengadas se registran en el Sistema Integrado de Gestión Financiera-Sector Público (SIAF-SP) de acuerdo con el documento, lo que en última instancia incide en el detalle de las tasas determinadas para el reconocimiento de obligaciones.

c. Fase de girado

Esta fase es … "acto mediante el cual se emite el cheque para su obligación de pago con documento sustentatorio que es regulado según las Normas del Sistema Nacional de Tesorería, cuya autorización de giro constituye la aprobación del monto para el giro del cheque, la emisión de carta orden o la transferencia electrónica, con cargo a la cuenta bancaria correspondiente" (Andia, 2016).

d. Fase de pagado

Al respecto Andia (2016), nos indica que “es el acto mediante el cual se extingue, parcial o totalmente, la obligación contraída hasta por el monto del gasto devengado y registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera- Sector Publico (SIAF-SP), con cargo a la correspondiente específica del gasto, cualquiera sea la fuente de financiamiento”.

Álvarez (2006), lo define como el “pago de la etapa final de la ejecución del gasto, en la cual el monto devengado se cancela total o parcialmente, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente”.

Dimensiones de la eficiencia en el manejo de fondos

A. La eficiencia del manejo de recursos ordinarios

La eficiencia del manejo de recursos ordinarios en el sector público se refiere a la capacidad de utilizar de manera efectiva y óptima los recursos financieros disponibles para cumplir con los objetivos y las responsabilidades del gobierno. Implica maximizar el valor de los recursos y minimizar los desperdicios, garantizando al mismo tiempo la calidad de los servicios y programas públicos.

Para lograr la eficiencia en el manejo de recursos ordinarios en el sector público, se pueden considerar los siguientes aspectos:

Planificación y presupuestación: Una planificación adecuada y una asignación presupuestaria eficiente son fundamentales para garantizar que los recursos ordinarios se utilicen de manera efectiva, esto implica establecer metas y prioridades claras, así como realizar una distribución equitativa y razonable de los recursos en función de las necesidades y los objetivos del gobierno.

Gestión financiera y control interno: Implementar sistemas y prácticas sólidas de gestión financiera y control interno es esencial para asegurar la eficiencia en el manejo de los recursos ordinarios, esto incluye la implementación de controles y procedimientos adecuados para la gestión de ingresos, gastos, compras, contratos y otros aspectos financieros.

Transparencia y rendición de cuentas: La transparencia en el manejo de los recursos públicos es fundamental para asegurar la eficiencia, esto implica la divulgación adecuada de información financiera, procesos de licitación y contratación, y el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas que permitan la supervisión y la evaluación independiente del uso de los recursos.

La eficiencia en el manejo de recursos ordinarios en el sector público es esencial para garantizar el buen funcionamiento de las instituciones gubernamentales y el cumplimiento de los objetivos y

responsabilidades del gobierno, asimismo, una gestión eficiente de los recursos puede contribuir a generar ahorros, mejorar la calidad de los servicios públicos y fortalecer la confianza del público en la administración de los fondos públicos.

B. La eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados

La eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados en el sector público se refiere a la capacidad de administrar y utilizar de manera efectiva y eficiente los ingresos generados directamente por el gobierno a través de impuestos, tasas, contribuciones y otros mecanismos de recaudación.

Aquí hay algunos aspectos clave que contribuyen a la eficiencia en el manejo de los recursos directamente recaudados:

Fiscalización y cumplimiento: La administración tributaria debe contar con mecanismos efectivos de fiscalización y control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, esto incluye la detección y prevención de evasión y el fomento de una cultura de cumplimiento tributario.

Gestión y asignación presupuestaria: Es importante que los ingresos directamente recaudados se gestionen de manera eficiente, estableciendo prioridades claras en la asignación

presupuestaria, esto involucra destinar los recursos a áreas prioritarias, programas y servicios que generen un mayor impacto en el bienestar y desarrollo de la sociedad.

Transparencia y rendición de cuentas: La transparencia en la gestión de los recursos directamente recaudados es esencial para generar confianza y garantizar la rendición de cuentas, se deben implementar mecanismos de divulgación de información financiera y fiscal que permitan a los ciudadanos y a los organismos de control supervisar y evaluar el uso de los recursos.

La eficiencia en el manejo de los recursos directamente recaudados en el sector público es fundamental para garantizar una recaudación efectiva, un uso adecuado de los ingresos y la provisión de servicios públicos de calidad, una gestión eficiente de estos recursos contribuye a fortalecer la capacidad financiera del gobierno, promover el desarrollo económico y social, y generar confianza en la administración de los fondos públicos.

C. El control del manejo de los fondos por transferencia

El control del manejo de los fondos por transferencia en el sector público se refiere a los mecanismos y procedimientos utilizados para supervisar y asegurar el uso adecuado y transparente de los fondos transferidos a otras entidades gubernamentales,

organismos públicos o entidades privadas que ejecutan programas y proyectos en nombre del gobierno.

Aquí están algunos aspectos clave del control del manejo de los fondos por transferencia en el sector público:

Marco legal y normativo: El control del manejo de los fondos por transferencia se basa en un marco legal y normativo sólido, esto incluye leyes, reglamentos y políticas que establecen los requisitos y las responsabilidades para la transferencia y el uso de los fondos.

Procedimientos de transferencia: Se deben establecer procedimientos claros y transparentes para la transferencia de los fondos, lo que incluye la firma de acuerdos o convenios, la identificación de las metas y los objetivos del programa, y la definición de los requisitos y condiciones para el uso de los fondos.

Evaluación y selección de beneficiarios: Es importante llevar a cabo una evaluación rigurosa y objetiva de los beneficiarios de los fondos por transferencia, lo que involucra verificar la idoneidad de la entidad receptora y su capacidad para cumplir con los objetivos del programa, así como evaluar su historial de cumplimiento normativo y financiero.

El control del manejo de los fondos por transferencia en el sector público es esencial para garantizar la transparencia, la eficiencia y

la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, lo cual ayuda a prevenir el mal uso de los fondos, promover la correcta ejecución de los programas y proyectos, y fortalecer la confianza del público en la gestión financiera del gobierno.

2.3 Bases conceptuales

Arqueo

se refiere a la acción de revisar y confirmar la cantidad de dinero en efectivo, inversiones y otros documentos que están incluidos en el balance de una cuenta o fondo en una fecha específica.

Autorización de giro

Se trata del procedimiento en el cual la Dirección Nacional del Tesoro Público autoriza a las Unidades Ejecutoras que se financian a través de recursos administrados por dicha Dirección, a realizar pagos específicos mediante cheques, cartas orden o transferencias electrónicas, dentro de un límite de monto establecido, esta autorización se basa en los presupuestos asignados a estas Unidades Ejecutoras y los fondos disponibles en sus cuentas bancarias respectivas.

Caja única de la Dirección Nacional del Tesoro Público

Se refiere al conjunto de cuentas bancarias que incluye la cuenta principal de la Dirección Nacional del Tesoro Público, así como otras cuentas bancarias donde se gestionan fondos públicos, sin importar su origen de

financiamiento o el titular de esas cuentas. Sin embargo, se excluyen de esta categoría el Seguro Social de Salud (ESSALUD) y entidades que sean personas jurídicas tanto de derecho público como privado, pero que estén autorizadas para llevar a cabo actividades empresariales del Estado.

Conciliación bancaria

Es la revisión y comparación de los registros de transacciones en el estado bancario de cada cuenta bancaria con los registros del Libro Bancos, esto se realiza con el fin de verificar que los movimientos y saldos concuerden entre ambos registros en una fecha específica, es una forma de asegurarse de que no haya discrepancias o errores en los registros contables relacionados con las transacciones bancarias.

Cuenta Principal de Tesoro Público

En otras palabras, se refiere a una cuenta bancaria estándar que la Dirección Nacional del Tesoro Público tiene en el Banco de la Nación, esta cuenta se utiliza para centralizar y gestionar los fondos públicos provenientes de la fuente de financiamiento conocida como Recursos Ordinarios.

Cuentas bancarias

Son las cuentas bancarias que las entidades públicas abren en el Sistema Financiero Nacional bajo la autorización de la Dirección Nacional del Tesoro Público, estas cuentas están destinadas a gestionar los fondos

públicos y permiten a las entidades llevar a cabo transacciones financieras relacionadas con su presupuesto y operaciones.

Determinación del ingreso

Acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.

Ejecución financiera del ingreso y del gasto

Se refiere al proceso mediante el cual se determina de manera precisa el concepto, el monto, el momento y la persona (ya sea una entidad o individuo) responsable de efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de otra entidad, es una acción que establece las condiciones específicas para la realización de dicho pago.

Encargo

Esta referido a una forma de ejecución presupuestaria indirecta que ocurre entre entidades del Sector Público, esta modalidad se utiliza cuando, debido a la naturaleza o condiciones específicas de ejecución física y financiera de actividades o proyectos incluidos en el presupuesto de una Unidad Ejecutora, es necesario que dicha ejecución sea realizada por alguna de sus dependencias descentralizadas o por otra Unidad Ejecutora de un Pliego Presupuestario diferente, esto implica la firma de un convenio entre las entidades involucradas para llevar a cabo esta ejecución.

Estado de Tesorería

Se refiere a un informe mensual elaborado por la Dirección Nacional del Tesoro Público que muestra los ingresos y egresos de las cuentas del Tesoro Público, este informe se presenta trimestralmente y al final del año fiscal a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública con el propósito de incluir la información en la Cuenta General de la República, es una forma de registrar y reportar el movimiento financiero del Tesoro Público para fines de rendición de cuentas y transparencia.

Fondo para pagos en efectivo

Se refiere a un fondo de recursos financieros en efectivo constituido con Recursos Ordinarios, este fondo se utiliza exclusivamente para cubrir gastos menores, urgentes y que requieren ser pagados de inmediato, estos gastos pueden ser imprevistos o no pueden ser programados adecuadamente para su pago a través de otras modalidades, es un fondo destinado a situaciones específicas que necesitan una respuesta rápida y no pueden esperar a ser incluidos en la programación regular de pagos.

Fondos públicos

En otras palabras, se refiere a todos los recursos financieros que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas obtienen a través de impuestos y otros ingresos relacionados con la producción y prestación de bienes y servicios, de acuerdo con la legislación vigente, estos recursos se

destinan a cubrir los gastos del presupuesto público, es decir, se utilizan para financiar las actividades y programas del gobierno.

Municipalidad distrital

En el Perú, una municipalidad distrital es una entidad gubernamental local encargada de administrar y gestionar los asuntos y servicios públicos a nivel distrital. Cada distrito en Perú tiene su propia municipalidad distrital, que es responsable de la planificación y ejecución de actividades y proyectos que beneficien a la comunidad local, las municipalidades distritales tienen diversas responsabilidades, como la administración de los servicios públicos básicos, como el agua potable, el saneamiento, el alumbrado público y el mantenimiento de calles y espacios públicos. También se encargan de la promoción del desarrollo económico y social en el distrito, la gestión de licencias y permisos municipales, la recolección de impuestos locales, el ordenamiento territorial y la promoción de la participación ciudadana, el alcalde, elegido democráticamente, encabeza la municipalidad distrital y tiene la responsabilidad de liderar la gestión municipal y tomar decisiones en beneficio de los residentes del distrito. Las municipalidades distritales son fundamentales para el desarrollo local y la mejora de la calidad de vida de la comunidad en cada distrito del país.

Percepción del ingreso

Se refiere al momento en el cual se recibe, se captura o se obtiene realmente un ingreso, es el instante en el que se materializa la entrada de

dinero o recursos financieros en las arcas de una entidad, ya sea a través de pagos, cobros, ventas u otras fuentes de ingresos.

Posición de caja del Tesoro Público

Es el resultado obtenido al sumar todos los saldos de las cuentas bancarias que componen la Caja Única, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, este resultado puede ser positivo, lo que indica un exceso de fondos en la caja del Tesoro (superávit de caja), o puede ser negativo, lo que implica que los fondos en la caja del Tesoro son insuficientes para cubrir los compromisos (déficit de caja).

Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional

Es un instrumento de gestión financiera elaborado por la Dirección Nacional del Tesoro Público, este instrumento consiste en una proyección mensual de los niveles de liquidez disponibles, teniendo en cuenta las estimaciones de los fondos que se espera percibir o recaudar en el Tesoro Público, así como las obligaciones prioritarias a ser atendidas durante el mismo periodo, además, el instrumento determina la necesidad de financiamiento temporal en caso de requerirse, en resumen, es una herramienta que permite planificar y gestionar de manera anticipada los recursos financieros y las obligaciones del Tesoro Público.

Programación de Caja del Tesoro

Se refiere a un proceso técnico que busca determinar los ingresos y gastos, así como prever su comportamiento futuro, con el objetivo de

conciliar las necesidades de gastos para alcanzar las metas presupuestarias con los recursos proyectados disponibles para cada entidad pública en un período determinado, este proceso también implica evaluar oportunamente las necesidades y opciones de financiamiento temporal. Los resultados de este proceso se reflejan en el Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional, que establece cómo se planea utilizar y administrar los recursos financieros durante el período correspondiente.

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es la presentación de los resultados de la gestión de los recursos públicos por parte de las autoridades de entidades del Sector Público. Se realiza ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, cumpliendo los plazos legales y las normas vigentes, esto se hace para elaborar informes como la Cuenta General de la República, las Cuentas Nacionales, las Cuentas Fiscales y el Planeamiento, también implica documentar y demostrar los gastos realizados con los recursos financieros recibidos, como fondos para pagos en efectivo, encargos, viáticos, etc., es un proceso de transparencia y responsabilidad en la administración de los fondos públicos.

Subcuentas de gasto

Son las cuentas bancarias adicionales vinculadas a una cuenta principal, abiertas por la Dirección Nacional del Tesoro Público a nombre de las Unidades Ejecutoras, estas cuentas se utilizan específicamente para registrar las operaciones de pagos que realizan las Unidades Ejecutoras.

Es decir, son cuentas bancarias asociadas a la cuenta principal que se utilizan para llevar un registro más detallado de los pagos efectuados por cada Unidad Ejecutora.

Subcuentas de ingresos

Son las cuentas bancarias creadas por la Dirección Nacional del Tesoro Público con el propósito de registrar las operaciones relacionadas con la recaudación fiscal, estas cuentas se utilizan para gestionar y controlar los movimientos de fondos asociados a la recolección de impuestos y otros ingresos fiscales, es a través de estas cuentas que se registran y administran los fondos recaudados por parte de la Dirección Nacional del Tesoro Público.

Unidad ejecutora

Es el nivel de descentralización u operativo dentro de una entidad pública, esta unidad tiene ciertas funciones y responsabilidades, como determinar y recaudar ingresos, contraer compromisos, generar gastos y ordenar pagos de acuerdo con la legislación aplicable, asimismo, registra la información relacionada con las acciones y operaciones realizadas, informa sobre el avance y cumplimiento de metas, y puede recibir y ejecutar desembolsos de operaciones de endeudamiento, también puede ser responsable de emitir y colocar obligaciones de deuda, en resumen, una Unidad Ejecutora es el ente encargado de gestionar y ejecutar diversas actividades financieras y administrativas en el ámbito de una entidad pública.

Normas de tesorería en una municipalidad distrital

Las normas de tesorería en una municipalidad distrital en Perú se rigen por la normativa legal vigente, que incluye, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Ley Orgánica de Municipalidades: Esta ley establece las bases para la organización, competencias y funcionamiento de las municipalidades en el país, incluyendo aspectos relacionados con la tesorería y la gestión financiera.
- Ley del Sistema Nacional de Tesorería: Esta ley establece las disposiciones generales para la gestión de la tesorería en todas las entidades del sector público, incluyendo las municipalidades distritales. Establece los procedimientos para la recaudación, administración y control de los recursos financieros.
- Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Tesorería: Este reglamento complementa y detalla las disposiciones establecidas en la Ley del Sistema Nacional de Tesorería. Define los procedimientos específicos para la gestión de la tesorería, como la apertura y manejo de cuentas bancarias, el registro de ingresos y egresos, la elaboración de reportes financieros, entre otros.
- Directivas emitidas por la Dirección Nacional del Tesoro Público: La Dirección Nacional del Tesoro Público emite directivas y normas específicas que regulan la gestión de la tesorería en el ámbito municipal. Estas directivas brindan orientación sobre aspectos como

la apertura de cuentas bancarias, el control interno, la rendición de cuentas y otros procedimientos relacionados con la tesorería.

2.4 Bases epistemológicas

Bases epistemológicas de las normas del sistema de tesorería

Las bases epistemológicas de las normas del sistema de tesorería se fundamentan en los principios y conocimientos teóricos que respaldan la gestión financiera y contable en el ámbito público, a continuación, detallamos algunas de las bases epistemológicas relevantes:

Teoría de la contabilidad pública: Esta disciplina se centra en el estudio de los principios, métodos y procedimientos contables aplicados a las entidades del sector público. Proporciona los fundamentos para la contabilización y el control de los recursos financieros, incluyendo la tesorería.

Teoría de la gestión financiera pública: Esta rama de conocimiento se enfoca en los principios y prácticas para la administración eficiente de los recursos financieros en el sector público. Incluye aspectos como la planificación financiera, el presupuesto, la gestión de tesorería y la evaluación de resultados financieros.

Teoría de la administración pública: Esta área de estudio se refiere a los principios y prácticas de la gestión en el ámbito de las entidades públicas.

Proporciona las bases para la toma de decisiones, la gestión de recursos y la rendición de cuentas en la tesorería y en general en la gestión financiera.

Normativa legal y regulatoria: Las normas del sistema de tesorería se sustentan en las leyes, reglamentos y directivas establecidas por las autoridades competentes. Estas normas reflejan una base epistemológica que se basa en la legislación y las regulaciones vigentes, con el objetivo de garantizar la transparencia, el control y la eficiencia en la gestión financiera.

Cabe precisar que las bases epistemológicas de las normas del sistema de tesorería se encuentran en la teoría de la contabilidad pública, la gestión financiera pública, la administración pública y la normativa legal y regulatoria, estos fundamentos teóricos respaldan la práctica y la aplicación de las normas de tesorería en el ámbito de las entidades públicas.

Bases epistemológicas de la eficiencia en el manejo de los fondos públicos

Las bases epistemológicas de la eficiencia en el manejo de los fondos públicos se basan en principios y enfoques específicos relacionados con la administración financiera del sector público:

Teoría de la administración pública: Esta teoría proporciona los fundamentos para una gestión eficiente de los fondos públicos. Se enfoca en la maximización del valor público, la rendición de cuentas, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos financieros del Estado.

Teoría de la gestión financiera pública: Esta teoría se centra en los principios y prácticas de la gestión financiera en el ámbito del sector público. Incluye aspectos como la planificación presupuestaria, la ejecución y control de gastos, la recaudación de ingresos y la gestión de la deuda pública. La eficiencia en el manejo de los fondos públicos busca garantizar la asignación óptima de recursos para cumplir con los objetivos de políticas públicas.

Normativa legal y regulatoria: Las bases epistemológicas de la eficiencia en el manejo de los fondos públicos se sustentan en las leyes, reglamentos y normativas específicas establecidas por las autoridades competentes. Estas normas buscan asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y el control en la gestión financiera del sector público.

Enfoque de resultados: La eficiencia en el manejo de los fondos públicos se relaciona con la obtención de resultados y el logro de los objetivos públicos. Se busca asegurar que los recursos financieros se utilicen de manera eficiente para generar impacto y beneficios en la sociedad, a

través de políticas, programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Cabe señalar que, las bases epistemológicas de la eficiencia en el manejo de los fondos públicos se apoyan en la teoría de la administración pública, la gestión financiera pública, la normativa legal y regulatoria, y el enfoque de resultados, estos fundamentos teóricos respaldan la práctica y la aplicación de estrategias y políticas que buscan un uso eficiente y responsable de los recursos financieros del sector público.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Ámbito

La presente investigación se desarrolló en la Municipalidad distrital de San Rafael, provincia de Ambo y departamento de Huánuco, ubicado en la Plaza de Armas S/N, políticamente se ubica por el norte con el distrito de Ambo (Ambo), por el este con el distrito de Panao (Pachitea), por el sur con el distrito de san francisco de Pallanchacra y Huariaca (Ambo), por el Oeste con el distrito de Huácar y San Francisco de Mosca (Ambo)

El periodo de estudio fue el ejercicio 2021.

3.2. . Población

La población estuvo constituida por la Municipalidad distrital de San Rafael, provincia de Ambo, departamento de Huánuco, representado por los funcionarios y servidores públicos que según el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad distrital de San Rafael es como sigue:

Estructura Orgánica de la Municipalidad distrital de San Rafael

Alcaldía	4
Gerencia	2
Órgano de Control	1
Asesoría jurídica	1
Gerencia Planeamiento y Presupuesto	3

Gerencia secretaria general	3
Gerencia Administración	8
Gerencia Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	6
Gerencia Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo	10
Gerencia Desarrollo Social y Servicios Generales	11
Haciendo un total de:	**49**

3.3. Muestra

Se utilizó el **muestreo no probabilístico**, que consiste en la selección intencionada y; por la necesidad de la investigación, la muestra se consideró a los funcionarios y servidores públicos de las áreas técnicas y administrativas de la municipalidad distrital de San Rafael provincia de Ambo, departamento de Huánuco, relacionados al uso y manejo de fondos públicos como son:

Tabla 1

Muestra no probabilística intencionada

Alcalde	1
Gerente Municipal	1
Gerencia Planeamiento y Presupuesto	3
Secretaria general	1
Gerencia Administración	4
Gerencia Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	5
Gerencia Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo	10
Gerencia Desarrollo Social y Servicios Generales	11
TOTAL	**36**

Fuente*: Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo - Huánuco*

3.4 Nivel y Tipo de Estudio

3.4.1 Nivel de estudio

El nivel de estudio seleccionado para nuestra investigación fue el nivel **correlacional**, en razón que los estudios correlacionales se centran en describir y analizar las relaciones entre variables importantes utilizando coeficientes de correlación, estos coeficientes son medidas matemáticas que nos indican la fuerza, dirección e intensidad de la relación entre las variables, el propósito principal de los estudios correlacionales es comprender cómo se comporta un concepto o variable al conocer el comportamiento de otra u otras variables relacionadas. En otras palabras, se utilizan para intentar predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de individuos en una variable, basándose en el valor que tiene en una variable o variables relacionadas (Cancela G., Rocío; Cea M., Noelia; Galindo L., Guido; Valilla G., Sara, 2010).

3.4.2 Tipo de estudio

El desarrollo del estudio tiene un tipo de investigación **aplicada**, de acuerdo con Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P., (2006), que señala que las investigaciones aplicadas también toman el nombre de “investigación empírica o practica”, se

caracteriza por la aplicación de conocimientos de la realidad, para resolver un determinado problema o planteamiento específico, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación. “La investigación aplicada permite tener un conocimiento claro del problema, se estudia las causas, efectos o incidencias de dos variables a través de la aplicación de conocimientos adquiridos del entorno”.

En la investigación contamos con conocimientos técnicos y teóricos importantes de las variables de estudios, lo que conlleva a tener un panorama claro del problema y su influencia en cada variable.

3.5. Diseño de Investigación

El diseño de estudio empleado fue **no experimental**, “Este tipo de investigación es aquella que se formula sin manipulación deliberada de las variables” (Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P., 2006).

La investigación es de nivel transversal o transaccional por que la información se extraerá y se procesará en único momento.

3.6 Métodos, Técnicas e Instrumentos

3.6.1 Métodos

La investigación tiene un orden sistematizado de investigación, extraída de la metodología general de la ciencia y estos son:

- **Método de la observación**

  Se observó las deficiencias en la aplicación de las normas del sistema de tesorería asimismo el deficiente manejo de los fondos de la municipalidad distrital de San Rafael – Ambo, por consiguiente, los servicios prestados a la comunidad son deficientes, y en lo que respecta a la adquisición de bienes y servicios en muchos casos son de mala calidad, que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el momento de las propuestas técnicas ofrecidas.

- **Método deductivo - inductivo**

  El método deductivo, en sus raíces lingüísticas, significa conducir o extraer, basado en la inferencia, siendo que el método inductivo, es bastante diferente, pues en este caso la inferencia humana intrínseca hace posible pasar de los principios generales a los hechos concretos (Bernal, C. 2006).

- **Método descriptivo**

  Para describir las actividades de la Unidad de tesorería que se encarga de organizar y gestionar todas las acciones relacionadas con operaciones de flujo monetario o flujo de caja en la municipalidad, en especial de la actividades del tesorero que diariamente se encarga de revisar un estado de la posición en efectivo de la municipalidad, de realizar los cobros por actividades de la municipalidad, de efectuar los pagos que se le realizan a los proveedores y cualquier pago de otro tipo, de revisar los movimientos de la caja que se realizan en la municipalidad; cada semana el tesorero se encarga de revisar sino hubo desviaciones de dinero en la municipalidad, de llevar el control de todo el dinero que entra y sale de la municipalidad.

3.6.2 Técnicas

La técnica que utilizamos en esta investigación fue la encuesta es un método de investigación y recopilación de datos que se utiliza para recolectar información de personas sobre diversos temas. La encuesta tiene muchos objetivos diferentes y se puede realizar de varias maneras según el método elegido y los objetivos que se quieran alcanzar.

3.6.3 Instrumentos

El instrumento utilizado en la presente investigación fue el cuestionario cuyo objetivo es recopilar datos cuantitativos o cualitativos de manera estandarizada, lo que permite analizar y comparar las respuestas de los participantes de manera sistemática, los cuestionarios pueden ser administrados de forma presencial, telefónica o en línea, dependiendo de las necesidades de la investigación.

3.7 Validación y confiabilidad del instrumento

Para hallar la validación y determinar el grado de confiabilidad del instrumento, se aplicó alfa de Cronbach a la muestra de 36 servidores de las áreas técnicas y administrativas de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo que participaron para determinar la confiabilidad aplicando la siguiente formula:

$$a = \frac{k}{k-1}[1 - \frac{\sum S^2_{iS}}{S^2_T}]$$

Dónde:

k : número de ítems.

$\sum S_i^2$: Sumatoria de varianzas

S_T^2 : Varianza de la suma

a : Coeficiente de Alfa de Cronbach

El Alfa de Cronbach, es un coeficiente que sirve para medir la fiabilidad de una escala de medida, y cuya denominación Alfa fue realizada por Cronbach en 1951 es considerada también como una medida de coherencia interna, su cálculo sólo incluye la aplicación.

Condiciones para su aplicación:

Está formado por un conjunto de ítems que se combinan aditivamente para hallar una puntuación global (esto es, las puntuaciones se suman y dan un total que es el que se interpreta).

Todos los ítems miden la característica deseada en la misma dirección, es decir, los ítems de cada una de las escalas tienen el mismo sentido de respuesta, en los ítems o indicadores de la variable (operacionalización). La posibilidad de las respuestas (valores de la variable) se presentan en forma de alternativas, en tal sentido en el estudio consideramos las siguientes:

Tabla 2

Valoración de las respuestas

Escala	Puntuación
Totalmente de acuerdo	5
De acuerdo	4
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3
En desacuerdo	2
Muy en desacuerdo	1

Para determinar la confiabilidad del instrumento de recolección de datos de la presente investigación se aplicó una prueba piloto en la unidad de análisis, que consistió en la encuesta a 36 involucrados en la investigación por los 10 ítems, procesando los resultados en el Excel, donde se ha obtenido el siguiente resultado:

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,834	10

La confiabilidad según Marroquín, R (1998) presenta los siguientes valores:

Tabla 3

Valores del alfa de Cronbach

0,53 a menos	Validez nula
0,54 a 0,59	Validez baja
0,60 a 0,65	Valida
0,66 a 0,71	Muy valida
0,72 a 0,99	Excelente validez
1.0	Validez perfecta

El resultado de la prueba piloto del instrumento que se aplicó en la investigación arrojo el índice de **0,834** encontrándose en el rango de 0,72 a 0,99 considerándose como de **excelente validez.**

3.8 Procedimiento

Para realizar el procesamiento de la información extraída mediante el cuestionario, utilizamos el Software Excel que fue utilizado para procesar la información descriptiva e inferencial; posteriormente para la redacción y presentación del informe final se procedió a someter a la prueba estadística del Chi Cuadrado, para verificar la relación de las variables de estudio y validar nuestro trabajo de investigación.

3.9 Plan de Tabulación y Análisis de datos estadísticos

3.9.1 Plan de tabulación

Las tabulaciones se realizaron en el Software Excel, una vez que se obtuvo los resultados de los cuestionarios desarrollados por los colaboradores de la Municipalidad distrital de San Rafael, luego se procedió a preparar las tablas estadísticas de la frecuencias absolutas y relativas para luego elaborar las figuras de presentación por cada pregunta del cuestionario.

3.9.2 Análisis de datos estadísticos

El análisis de la información se realizó mediante el Software Excel, donde se graficó e interpretó las informaciones, tabuladas y

presentadas en figuras estadísticas, posteriormente desarrollamos una prueba de estadística de las variables para determinar la validez de la relación de las variables de estudio, y luego de ello se precedió a confirmar la validez de nuestro estudio, al comprobar y aceptar la hipótesis alterna.

3.10 Consideraciones Éticas

Nuestro estudio ha sido realizado considerando los principios éticos para garantizar el respeto, la integridad y el bienestar de los participantes y la sociedad en general, así tenemos:

Consentimiento informado: Los participantes otorgaron su consentimiento voluntario y estuvieron plenamente informados para participar en la investigación, para ello recibieron una explicación clara sobre los objetivos, procedimientos, posibles riesgos y beneficios de la investigación, así como tener la libertad de retirarse en cualquier momento sin consecuencias negativas.

Confidencialidad y anonimato: Los investigadores garantizamos la confidencialidad de los datos recopilados, protegiendo la privacidad de los participantes, siendo que la información se trató de forma segura y solo será utilizada para los fines de la investigación, por lo cual garantizamos el anonimato de los participantes a solicitud de los participantes.

Beneficencia y no maleficencia: Los investigadores nos aseguramos que los posibles beneficios de la investigación no contengan posibles riesgos y daños para los participantes, ante ello se tomaron medidas para minimizar cualquier riesgo, proteger el bienestar de los participantes y, en caso de que surjan efectos negativos, proporcionar la debida atención y apoyo.

Equidad y justicia: Los participantes han sido seleccionados de manera justa y equitativa, sin discriminación por motivos de raza, género, religión u otras características protegidas.

El presente estudio también ha considerado el Código de ética para la investigación de la Unheval, asimismo el Reglamento de Grados y Títulos de la Unheval y finalmente para la redacción se han observado las Normas APA en su séptima edición.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Resultados del trabajo de campo

Tabla 4

Considera Ud. que es fundamental la comprensión del marco normativo, los procedimientos y las normas de control interno para aplicar correctamente las normas de tesoreria

Alternativa	fi	ni
a. Totalmente de acuerdo	7	19%
b. De acuerdo	19	53%
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	14%
d. En desacuerdo	5	14%
e. Muy en desacuerdo	0	0%
n =	**36**	**100%**

Figura 1

Considera Ud. que es fundamental la comprensión del marco normativo, los procedimientos y las normas de control interno para aplicar correctamente las normas de tesoreria

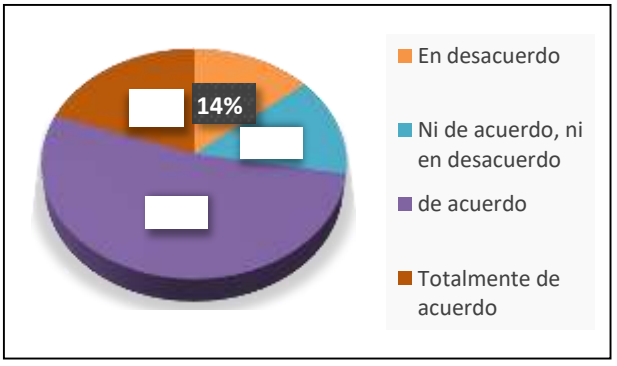

Descripción: Descripción e interpretación:

De la tabla 4 y figura 1 se obtuvo que un 19% están “totalmente de acuerdo”, un 53% “de acuerdo”, un empate de 14% quienes indicaron “ni de acuerdo, ni en desacuerdo” y “en desacuerdo”, de lo que se desprende que la mayoría están de acuerdo que es fundamental la comprensión del marco normativo, los procedimientos y las normas de control interno para aplicar correctamente las normas de tesoreria.

Tabla 5

Considera Ud. que el control del cumplimiento normativo y el control interno permite verificar la correcta aplicacion de las normas de tesorería

Alternativa	fi	ni
a. Totalmente de acuerdo	11	31%
b. De acuerdo	9	25%
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	22%
d. En desacuerdo	8	22%
e. Muy en desacuerdo	0	0%
n =	**36**	**100%**

Figura 2

Considera Ud. que el control del cumplimiento normativo y el control interno permite verificar la correcta aplicacion de las normas de tesorería

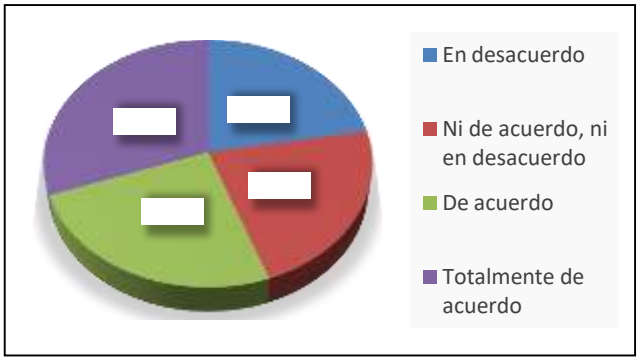

Descripción e interpretación:

En la tabla 5 y figura 2 vemos que los participantes respondieron en un 31% de que están “totalmente de acuerdo”, en un 25% “de acuerdo”, en un 22% “en desacuerdo” y en un 22% “ni de acuerdo, ni en desacuerdo”, sobre lo cual tenemos que la mayoría consideran que el control del cumplimiento normativo y el control interno permite verificar la correcta aplicación de las normas de tesorería.

Tabla 6

Considera Ud. que el cumplimiento de los informes y la divulgación permite verificar que se ha aplicado eficazmente la aplicación de las normas de tesorería

Alternativa	fi	ni
a. Totalmente de acuerdo	8	22%
b. De acuerdo	14	39%
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	10	28%
d. En desacuerdo	4	11%
e. Muy en desacuerdo	0	0%
n =	**36**	**100%**

Figura 3

Considera Ud. que el cumplimiento de los informes y la divulgación permite verificar que se ha aplicado eficazmente la aplicación de las normas de tesorería

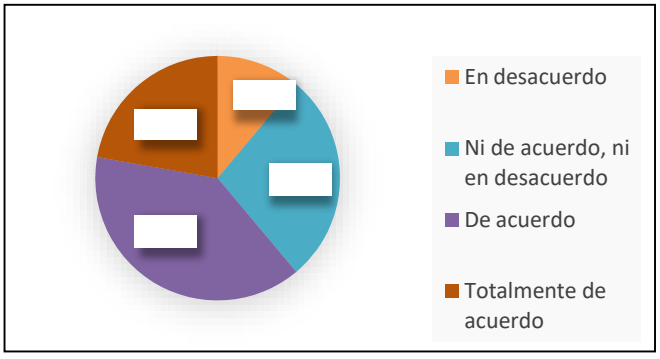

Descripción e interpretación:

En la tabla 6 y figura 3 se observa que el 22% de los participantes mencionan que están “totalmente de acuerdo”, el 39% “de acuerdo”, el 28% “ni de acuerdo, ni en desacuerdo” y el 11% “en desacuerdo”, de lo se deduce que en un porcentaje mayor están de acuerdo que el cumplimiento de los informes y la divulgación permite verificar que se ha aplicado eficazmente la aplicación de las normas de tesorería.

Tabla 7

Considera Ud. que la capacitación al personal de tesorería respecto a la legislación y regulaciones permite la correcta aplicación de las normas de tesorería

Alternativa	fi	ni
a. Totalmente de acuerdo	11	31%
b. De acuerdo	12	33%
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	22%
d. En desacuerdo	5	14%
e. Muy en desacuerdo	0	0%
n =	**36**	**100%**

Figura 4:

Considera Ud. que la capacitación al personal de tesorería respecto a la legislación y regulaciones permite la correcta aplicación de las normas de tesorería

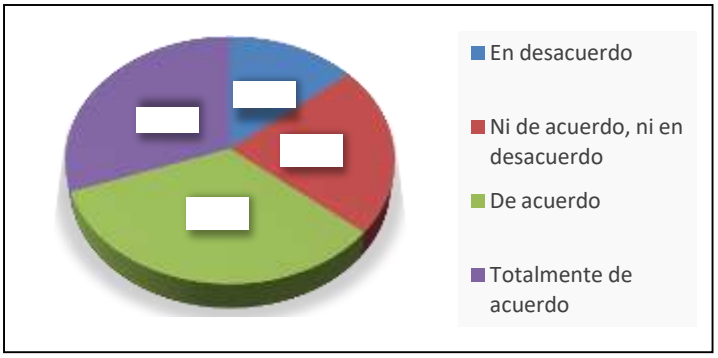

Descripción e interpretación:

En la tabla 7 y figura 4 los participantes indicaron el 31% estar “totalmente de acuerdo”, el 33 % “de acuerdo”, el 22% “ni de acuerdo, ni en desacuerdo” y el 14 % “en desacuerdo”, de los resultados tenemos que la mayor parte considera que la capacitación al personal de tesorería respecto a la legislación y regulaciones permite la correcta aplicación de las normas de tesorería.

Tabla 8

Considera Ud. que la capacitación al personal de tesorería en temas de gestión de tesorería pública, presupuesto y ejecución permite la correcta aplicación de las normas de tesorería

Alternativa	fi	ni
a. Totalmente de acuerdo	10	28%
b. De acuerdo	10	28%
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	9	25%
d. En desacuerdo	7	19%
e. Muy en desacuerdo	0	0%
n =	**36**	**100%**

Figura 5

Considera Ud. que la capacitación al personal de tesorería en temas de gestión de tesorería pública, presupuesto y ejecución permite la correcta aplicación de las normas de tesorería

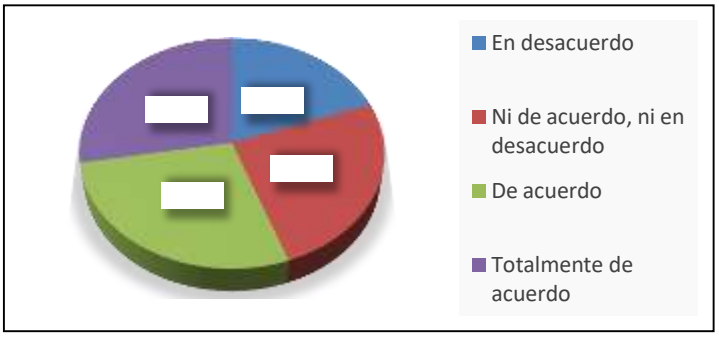

Descripción e interpretación:

En la tabla 8 y figura 5 se observa que las respuestas indican el 28% “totalmente de acuerdo”, el 28% “de acuerdo”, el 25% “ni de acuerdo, ni en desacuerdo” y el 19% “en desacuerdo”, por ello tenemos que la mayoría están de acuerdo en que la capacitación al personal de tesorería en temas de gestión de tesorería pública, presupuesto y ejecución permite la correcta aplicación de las normas de tesorería.

Tabla 9

Considera Ud. que la planificación y la presupuestación, la gestión financiera y el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos ordinarios

Alternativa	fi	ni
a. Totalmente de acuerdo	12	33%
b. De acuerdo	14	39%
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	14%
d. En desacuerdo	5	14%
e. Muy en desacuerdo	0	0%
n =	**36**	**100%**

Figura 6

Considera Ud. que la planificación y la presupuestación, la gestión financiera y el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos ordinarios

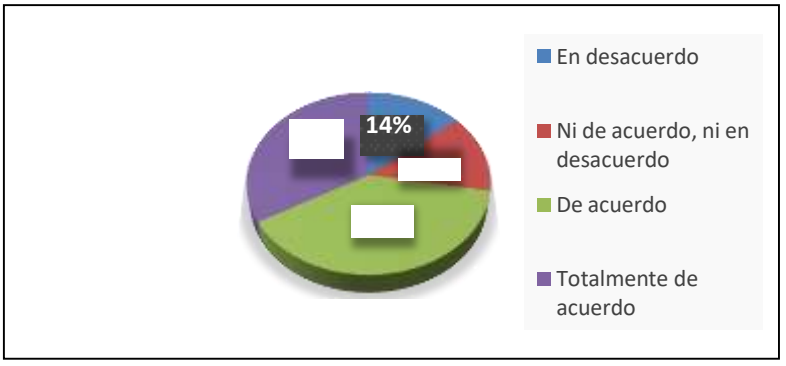

Descripción e interpretación:

En la tabla 9 y figura 6, podemos apreciar que el 33% de participantes están “totalmente de acuerdo”, el 39% “de acuerdo”, el 14% “ni de acuerdo, ni en desacuerdo” y el 14% “en desacuerdo”, tenemos que la mayor parte están de acuerdo que la planificación y la presupuestación, la gestión financiera y el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos ordinarios.

Tabla 10

Considera Ud. que la fiscalización y cumplimiento permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados

Alternativa	fi	ni
a. Totalmente de acuerdo	10	28%
b. De acuerdo	18	50%
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	14%
d. En desacuerdo	3	8%
e. Muy en desacuerdo	0	0%
n =	**36**	**100%**

Figura 7

Considera Ud. que la fiscalización y cumplimiento permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados

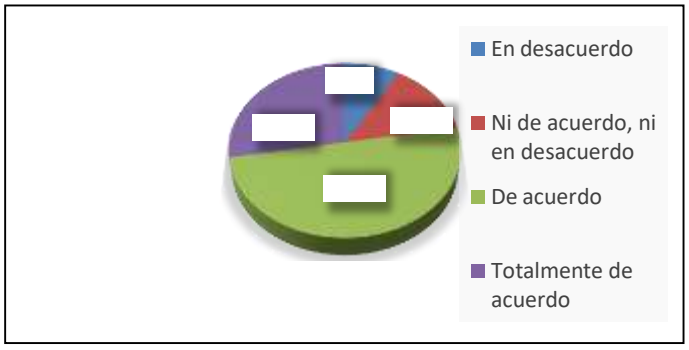

Descripción e interpretación:

En la tabla 10 y figura 7 se observa que la mitad (50%) de los participantes indican “de acuerdo”, el 28% totalmente de acuerdo, el 14% “ni de acuerdo, ni en desacuerdo” y solo el 8% “en desacuerdo, se tiene entonces que la mayoría considera que la fiscalización y cumplimiento permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados.

Tabla 11

Considera Ud. que la gestión y asignación presupuestaria si como la transparencia y rendición de cuentas permiten lograr la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados

Alternativa	fi	ni
a. Totalmente de acuerdo	13	36%
b. De acuerdo	13	36%
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	14%
d. En desacuerdo	5	14%
e. Muy en desacuerdo	0	0%
n =	**36**	**100%**

Figura 8

Considera Ud. que la gestión y asignación presupuestaria si como la transparencia y rendición de cuentas permiten lograr la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados

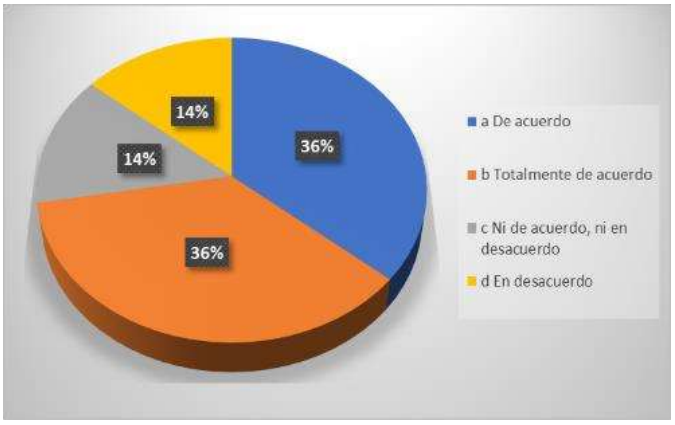

Descripción e interpretación:

En la tabla 11 y figura 8 se aprecia los resultados de la pregunta, donde existe un empate del 36% para “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo”, también un empate del 14% para “ni de acuerdo, ni en desacuerdo” y “en desacuerdo”, sobre lo cual se observa que la mayoría están totalmente de acuerdo y de acuerdo que la gestión y asignación presupuestaria si como la transparencia y rendición de cuentas permiten lograr la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados.

Tabla 12

Considera Ud. que el marco legal y normativo, así como los procedimientos de transferencia permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia

Alternativas	fi	ni
a. Totalmente de acuerdo	15	41%
b. De acuerdo	10	28%
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	6	17%
d. En desacuerdo	5	14%
e. Muy en desacuerdo	0	0%
n =	**36**	**100%**

Figura 9

Considera Ud. que el marco legal y normativo, así como los procedimientos de transferencia permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia

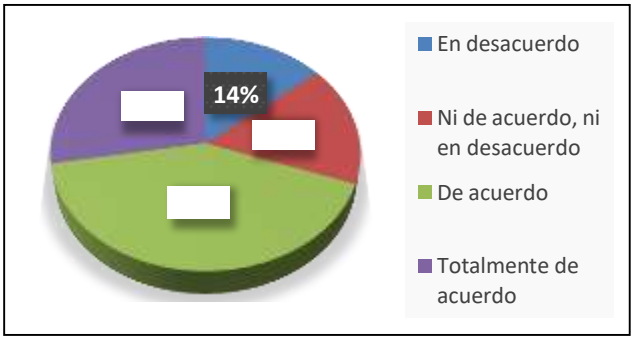

Descripción e interpretación:

Según los resultados de la tabla 12 y figura 9 se muestra que el 41% indican “totalmente de acuerdo”, el 28% “de acuerdo”, el 17% “ni de acuerdo ni en desacuerdo” y el 14% “en desacuerdo”, en ese sentido la mayor parte consideran que el marco legal y normativo, así como los procedimientos de transferencia permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia.

Tabla 13

Considera Ud. que la evaluación y selección de beneficiarios permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia

Alternativas	fi	ni
a. Totalmente de acuerdo	12	33%
b. De acuerdo	14	39%
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	14%
d. En desacuerdo	5	14%
e. Muy en desacuerdo	0	0%
n =	**36**	**100%**

Figura 10

Considera Ud. que la evaluación y selección de beneficiarios permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia

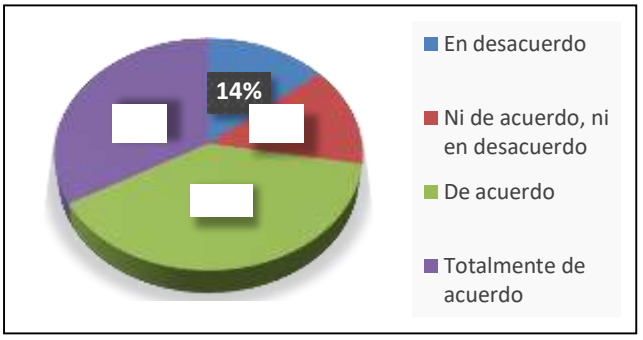

Descripción e interpretación:

En la tabla 13 y figura 10 se aprecia los resultados de la encuesta realizada, donde un 39% señalan que están “de acuerdo”, un 33% indicaron “totalmente de acuerdo”, encontramos un empate con un 14% en “ni de acuerdo ni en desacuerdo” y “en desacuerdo”, de lo se deduce que la mayoría considera que la evaluación y selección de beneficiarios permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia.

4.2. Prueba de hipótesis

4.3.1. Prueba de hipótesis o contrastación de la hipótesis general

Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis alterna

Hi: La aplicacion de las normas del sistema de tesoreria se relaciona significativamente con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021

Hipótesis nula

Ho: La aplicacion de las normas del sistema de tesoreria no se relaciona significativamente con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021

Se procedió a realizar la prueba estadística chi cuadrado, para establecer la relación de las variables y validar nuestra investigación, al respecto se ha obtenido el siguiente resultado:

Tabla 14

Aplicacion de las normas del sistema de tesoreria y la eficiencia en el manejo de los fondos

	VARIABLES	Escala				n
		1	2	3	4	
		d	c	b	a	
1	Considera Ud. que es fundamental la comprensión del marco normativo, los procedimientos y las normas de control interno para aplicar correctamente las normas de tesorería	5	5	19	7	**36**
2	Considera Ud. que el control del cumplimiento normativo y el control interno permite verificar la correcta aplicación de las normas de tesorería	8	8	9	11	**36**
3	Considera Ud. que el cumplimiento de los informes y la divulgación permite verificar que se ha aplicado eficazmente la aplicacion de las normas de tesoreria	4	10	14	8	**36**
4	Considera Ud. que la capacitación al personal de tesorería respecto a la legislación y regulaciones permite la correcta aplicacion de las normas de tesorería	5	8	12	11	**36**
5	Considera Ud. que la capacitación al personal de tesorería en temas de gestión de tesoreria pública, presupuesto y ejecución permite la correcta aplicacion de las normas de tesorería	7	9	10	10	**36**
6	Considera Ud. que la planificación y la presupuestación, la gestión financiera y el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos ordinarios	5	5	14	12	**36**
7	Considera Ud. que la fiscalización y cumplimiento permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados	3	5	18	10	**36**
8	Considera Ud. que la gestión y asignación presupuestaria si como la transparencia y rendición de cuentas permiten lograr la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados	5	5	13	13	**36**
9	Considera Ud. que el marco legal y normativo, así como los procedimientos de transferencia permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia	5	6	15	10	**36**
10	Considera Ud. que la evaluación y selección de beneficiarios permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia	5	5	14	12	**36**
	TOTALES	**52**	**66**	**138**	**104**	**360**
	TOTAL, GENERAL	**360**				

Desarrollo:

Fórmula utilizada

$$\chi^2 = \sum \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

H1	d	c	b	a	n
Oi	52	66	138	104	360
Ei	90	90	90	90	360
x^2	16,0444	6,40	25,6	2,1778	**50,2222**

x^2 = **50,2222**

Números de Filas (n)=**10**

Números de Columnas (m)= **4**

Probabilidad a= **0.05**

Grado de Libertad gi = (10-1) (4-1) = **27**

x^2C = El valor crítico de la prueba, considerando **27** grados de libertad y la probabilidad a=**0.05** es **40,1133**

Criterio de decisión:

Como la x^2 = **50,2222** > a x^2C = **40,1133** por lo tanto, se acepta la hipótesis planteada (hipótesis alterna)

4.3.2. Prueba de hipótesis o contrastación de la hipótesis específica 1

Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis alterna

Hi: La comprensión de las normas de tesoreria se relaciona significativamente con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021

Hipótesis nula

Ho: La comprensión de las normas de tesoreria **no** se relaciona significativamente con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021.

Se procedió a realizar la prueba estadística chi cuadrado, para establecer la relación de las dimensiones y validar nuestra investigación, al respecto se ha obtenido el siguiente resultado:

Tabla 15

La comprensión de las normas de tesorería y la eficiencia en el manejo de los fondos

VARIABLES		Escala				n
		1	2	3	4	
		d	c	b	a	
1	Considera Ud. que es fundamental la comprensión del marco normativo, los procedimientos y las normas de control interno para aplicar correctamente las normas de tesorería	5	5	19	7	**36**
6	Considera Ud. que la planificación y la presupuestación, la gestión financiera y el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos ordinarios	5	5	14	12	**36**
7	Considera Ud. que la fiscalización y cumplimiento permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados	3	5	18	10	**36**
8	Considera Ud. que la gestión y asignación presupuestaria si como la transparencia y rendición de cuentas permiten lograr la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados	5	5	13	13	**36**
9	Considera Ud. que el marco legal y normativo, así como los procedimientos de transferencia permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia	5	6	15	10	**36**

10	Considera Ud. que la evaluación y selección de beneficiarios permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia	5	5	14	12	**36**
	TOTALES	28	31	93	64	**216**
	TOTAL GENERAL	**216**				

H1	**d**	**c**	**b**	**a**	**n**
Oi	28	31	93	64	216
Ei	54	54	54	54	216
x^2	12,5185	9,7962	28,1666	1,8518	**52,3331**

x^2 = **52,3331**

Números de Filas (n)= **6**

Números de Columnas (m)= **4**

Probabilidad a= **0.05**

Grado de Libertad gi = (6-1) (4-1) = **15**

x^2C = El valor crítico de la prueba, considerando **15** grados de libertad y la probabilidad a=**0.05** es **24,9958**

Criterio de decisión:

Como la x^2 = **52,3331** > a x^2C = **24,9958** por lo tanto, se acepta la hipótesis planteada (hipótesis alterna)

4.3.3. Prueba de hipótesis o contrastación de la hipótesis específica 2

Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis alterna

Hi: El control de cumplimiento de las normas de tesoreria se relaciona significativamente con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021

Hipótesis nula

Ho: El control de cumplimiento de las normas de tesoreria **no** se relaciona significativamente con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021.

Se procedió a realizar la prueba estadística chi cuadrado, para establecer la relación de las dimensiones y validar nuestra investigación, al respecto se ha obtenido el siguiente resultado:

Tabla 16

El control de cumplimiento de las normas de tesorería y la eficiencia en el manejo de los fondos

VARIABLES		Escala				n
		1	2	3	4	
		d	c	b	a	
2	Considera Ud. que el control del cumplimiento normativo y el control interno permite verificar la correcta aplicación de las normas de tesorería	8	8	9	11	**36**
3	Considera Ud. que el cumplimiento de los informes y la divulgación permite verificar que se ha aplicado eficazmente la aplicación de las normas de tesorería	4	10	14	8	**36**
6	Considera Ud. que la planificación y la presupuestación, la gestión financiera y el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos ordinarios	5	5	14	12	**36**
7	Considera Ud. que la fiscalización y cumplimiento permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados	3	5	18	10	**36**
8	Considera Ud. que la gestión y asignación presupuestaria si como la transparencia y rendición de cuentas permiten lograr la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados	5	5	13	13	**36**
9	Considera Ud. que el marco legal y normativo, así como los procedimientos de transferencia permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia	5	6	15	10	**36**

10	Considera Ud. que la evaluación y selección de beneficiarios permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia	5	5	14	12	**36**
	TOTALES	**35**	**44**	**97**	**76**	**252**
	TOTAL GENERAL	**252**				

H1	**d**	**c**	**b**	**a**	**n**
Oi	35	44	97	76	252
Ei	63	63	63	63	252
x^2	12,4444	5,7301	18,3492	2.6825	**39,2062**

x^2 = **39,2062**

Números de Filas (n)= 7

Números de Columnas (m)= **4**

Probabilidad a= **0.05**

Grado de Libertad gi = (7-1) (4-1) = **18**

x^2C = El valor crítico de la prueba, considerando **15** grados de libertad y la probabilidad a=**0.05** es **28,8693**

Criterio de decisión:

Como la x^2 = **39,2062** > a x^2C = **28,8693** por lo tanto, se acepta la hipótesis planteada (hipótesis alterna)

4.3.4. Prueba de hipótesis o contrastación de la hipótesis especifica 3

Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis alterna

Hi: La capacitación del personal de tesoreria se relaciona significativamente con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021

Hipótesis nula

Ho: La capacitación del personal de tesoreria **no** se relaciona significativamente con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021

Se procedió a realizar la prueba estadística chi cuadrado, para establecer la relación de las dimensiones y validar nuestra investigación, al respecto se ha obtenido el siguiente resultado:

Tabla 17

La capacitación del personal de tesoreria y la eficiencia en el manejo de los fondos

VARIABLES		Escala				n
		1	2	3	4	
		d	c	b	a	
4	Considera Ud. que la capacitación al personal de tesoreria respecto a la legislación y regulaciones permite la correcta aplicación de las normas de tesoreria	5	8	12	11	**36**
5	Considera Ud. que la capacitación al personal de tesoreria en temas de gestión de tesorería pública, presupuesto y ejecución permite la correcta aplicacion de las normas de tesorería	7	9	10	10	**36**
6	Considera Ud. que la planificación y la presupuestación, la gestión financiera y el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos ordinarios	5	5	14	12	**36**
7	Considera Ud. que la fiscalización y cumplimiento permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados	3	5	18	10	**36**
8	Considera Ud. que la gestión y asignación presupuestaria si como la transparencia y rendición de cuentas permiten lograr la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados	5	5	13	13	**36**
9	Considera Ud. que el marco legal y normativo, así como los procedimientos de transferencia permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia	5	6	15	10	**36**

10	Considera Ud. que la evaluación y selección de beneficiarios permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia	5	5	14	12	**36**
	TOTALES	**35**	**43**	**96**	**78**	**252**
	TOTAL GENERAL	**252**				

H1	**d**	**c**	**b**	**a**	**n**
Oi	35	43	96	78	252
Ei	63	63	63	63	252
x^2	12,4444	6,3492	17,2857	3,5714	**39,6507**

x^2 = **39,6507**

Números de Filas (n)= 7

Números de Columnas (m)= **4**

Probabilidad a= **0.05**

Grado de Libertad gi = (7-1) (4-1) = **18**

x^2C = El valor crítico de la prueba, considerando **15** grados de libertad y la probabilidad a=**0.05** es **28,8693**

Criterio de decisión:

Como la x^2 = **39,6507** > a x^2C = **28,8693** por lo tanto, se acepta la hipótesis planteada (hipótesis alterna)

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1. Discusión de resultados

Los resultados estadísticos demuestran la hipótesis planteada dado que la mayoría consideran que la comprensión de las normas de tesorería contribuye con el cumplimiento la planificación y presupuestación de los recursos ordinarios, que la comprensión de los procedimientos de tesorería contribuye a una eficiente gestión financiera y un adecuado control interno de los recursos ordinarios, que la comprensión de las normas de tesorería permite la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ordinarios, así también los resultados estadísticos demuestran la hipótesis planteada dado que la mayoría consideran que el cumplimiento normativo permite una eficiente fiscalización y control de los recursos directamente recaudados, que el cumplimiento de las normas de control interno permite una gestión y asignación presupuestaria eficiente de los recursos directamente recaudados, que el cumplimiento de los informes y divulgación permite una eficiente transparencia y rendición de cuentas de los recursos directamente recaudados, del mismo modo los resultados estadísticos demuestran la hipótesis planteada dado que la mayoría consideran que la capacitación al personal de tesorería respecto a la legislación y regulaciones permite aplicar eficientemente el marco legal y normativo en el control del manejo de fondos por transferencia, que la capacitación al personal de tesorería en temas de gestión de tesorería pública permite aplicar los procedimientos de transferencia, que la capacitación al personal de tesorería en temas de

presupuesto y ejecución permite evaluar y seleccionar beneficiarios adecuados para control del manejo de fondos por transferencia

Concluyendo de manera general que los resultados estadísticos demuestran la hipótesis planteada dado que la mayoría de los encuestados consideran que las normas del sistema de tesoreria se relacionan con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco

De la misma manera los referentes bibliográficos respecto a los antecedentes confirman nuestra hipótesis planteada puesto que compatibilizan con las conclusiones de:

Mayta S., E. (2014) en su investigación “Análisis de la aplicación de las normas del sistema de tesorería como instrumento para el manejo eficiente de fondos de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, período 2012”, que manifiesta que la entidad incumplió el 46% de las Normas Generales de Tesorería, sostiene que el personal de la Unidad de Tesorería fue el factor más influyente en este incumplimiento, con un 39% de responsabilidad escasa, otros factores incluyeron la seguridad en el manejo de fondos y documentación, factores externos y el factor tiempo, además, los Estudios de Pre Inversión mostraron una gestión ineficiente, con una eficiencia de -13.01%, debido al incumplimiento de la normativa en las áreas administrativas de la Municipalidad

Luna (2016) en su trabajo “Las Normas del Sistema de Tesorería y el nivel de eficiencia de los fondos de la Municipalidad distrital de alto de la alianza - Tacna, 2015” señala que sus estudios de investigación analizaron la relación entre la aplicación de las normas del sistema de tesorería, la comprensión de dichas normas, el control del cumplimiento de las normas y el nivel de capacitación del

personal del Área de Tesorería con el nivel de eficiencia en el manejo de los fondos de la entidad, siendo que en todos los casos, encontró una relación significativa entre las variables analizadas, con valores de p entre 0,012 y 0,043, lo que indica que existe una correlación entre el cumplimiento de las normas, la comprensión de las mismas, el control y la capacitación del personal con la eficiencia en la gestión de los fondos municipales.

Mayta F., R. (2016) en su estudio “Influencia del incumplimiento de las normas generales de tesorería en el logro de metas y objetivos de la municipalidad provincial de Yunguyo periodo 2015”, señala que el incumplimiento de las normas de tesorería tiene un impacto adverso en el logro de metas y objetivos de la entidad durante el periodo 2015, identificando que la falta de personal y la capacitación en el área de Tesorería constituye una causal que trae como consecuencia el incumplimiento de tales normas, por lo que se sugiere aumentar el personal en dicha área.

Chura H., H. y Cuayla H., F. (2017) en su trabajo “Normas generales de tesorería y manejo de los fondos públicos en la oficina ejecutiva de tesorería del gobierno regional de Tacna, periodo enero – diciembre 2017” manifiesta que las Normas Generales de Tesorería tienen una relación moderada con la Administración de los fondos públicos en la Oficina Ejecutiva de Tesorería del Gobierno Regional de Tacna durante el periodo mencionado.

Ñaccha C., K. y Arias Q., D. (2018) en su investigación "Sistema de tesorería y su incidencia en la gestión financiera de la municipalidad distrital de marcará, provincia de Carhuaz, año 2017" señalan que en la entidad, no se han establecido procedimientos internos específicos para la unidad de tesorería, que existe una dependencia excesiva de las normas proporcionadas por la Dirección

General de Endeudamiento y Tesoro Público, en la fase de ejecución de ingresos, se cumplen deficientemente los requisitos legales y hay poca conciencia sobre la importancia de seguir los procedimientos de percepción de fondos, en la fase de ejecución de gastos, no se siguen los procedimientos de pago establecidos y se incumplen las normas de tesorería, lo que afecta la adecuada gestión financiera.

Ticona C., R. (2018) en su estudio “Normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de fondos públicos en la Municipalidad Provincial El Collao Ilave - periodo 2017” señala que la evaluación del manejo de fondos públicos en la entidad mostró que el cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería tuvo un impacto significativo, donde la ejecución de ingresos y gastos reflejó una gestión exitosa, evidenciando la importancia de cumplir con estas normas para un adecuado manejo de los recursos públicos.

Gonzáles V., A. (2020) en su investigación “Aplicación de las normas generales de tesorería en la transparencia de desembolsos de la municipalidad distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018 manifiesta que la entidad no cumplió adecuadamente con las Normas Generales de Tesorería, lo que resultó en una falta de transparencia en los desembolsos de recursos, esta falta de cumplimiento está relacionada con la falta de planificación y control de los recursos asignados, lo que puede generar problemas de corrupción, encontró una correlación positiva muy fuerte entre el cumplimiento de estas normas y la transparencia en los desembolsos, destacando que el incumplimiento impide una adecuada transparencia, mientras que el cumplimiento conduce a una gestión más efectiva de los recursos financieros, constató que la municipalidad no cumple adecuadamente con estas normas, lo que indica un bajo nivel de

transparencia en los desembolsos. Además, algunos empleados desconocen el cumplimiento de estas normas, posiblemente debido a la falta de capacitación y difusión del plan financiero, entre otros factores.

CONCLUSIONES

1. Los resultados de la investigación determinaron que la aplicacion de las normas del sistema de tesoreria mediante la comprensión, cumplimiento y capacitación por parte del personal, contribuye significativamente a la eficiencia en el manejo de los fondos, es decir estas normas son fundamentales para lograr una gestión financiera eficiente, pues no solo garantiza el cumplimiento de las regulaciones financieras y legales, sino que también promueve la transparencia, la rendición de cuentas, la optimización de recursos y el control de riesgos en la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo - Huanuco.
2. Los resultados de la investigación determinaron que la comprensión de las normas de tesorería tiene una relación directa significativa con la eficiencia del manejo de los recursos ordinarios, es decir que la comprensión de las normas de tesorería es fundamental para garantizar la eficiencia en el manejo de los recursos ordinarios pues al cumplir con estas normas, se minimizan los errores, se mejoran los procesos, se aumenta la transparencia y se fortalece el control sobre los recursos, lo cual conduce a un uso más eficiente de los recursos, maximizando los beneficios para la municipalidad y sus ciudadanos del distrito de San Rafael.
3. Los resultados de la investigación determinaron que el cumplimiento de las normas de tesorería también tiene una relación directa significativa con la eficiencia del manejo de los recursos directamente recaudados, debido a que el cumplimiento de las normas de tesorería es esencial para garantizar la eficiencia en el manejo de los recursos directamente recaudados, pues el

cumplimiento asegura la seguridad, transparencia, rendición de cuentas, optimización de procesos y cumplimiento legal y regulatorio en relación con estos recursos, lo que contribuye a una gestión eficiente y efectiva de los recursos directamente recaudados en beneficio de la municipalidad distrital y sus ciudadanos del distrito de San Rafael.

4. Los resultados de la investigación determinaron que la capacitación del personal de tesorería tiene una relación directa significativa con el control del manejo de los fondos por transferencia en una organización, donde las transferencias de fondos son comunes y significativas, es decir la capacitación del personal de tesorería desempeña un papel crucial en el control del manejo de los fondos por transferencia al proporcionar el conocimiento necesario, prevenir errores y fraudes, controlar los registros y facilitar la auditoría y la rendición de cuentas, la capacitación contribuye a un manejo efectivo y seguro de los fondos transferidos a la Municipalidad distrital de San Rafael.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

1. A la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco en las áreas que corresponda: comprender las normas del sistema de tesoreria, cumplir rigurosamente con las normas, brindar capacitación adecuada, fomentar una cultura de cumplimiento, establecer controles internos sólidos, promover la responsabilidad individual, establecer canales de comunicación abiertos y realizar revisiones y evaluaciones periódicas. Al aplicar estas recomendaciones, se puede promover la eficiencia en el manejo de los fondos a través de la comprensión, cumplimiento y capacitación del personal en relación con las normas del sistema de tesorería. Esto contribuirá a garantizar un manejo adecuado, transparente y responsable de los recursos financieros de la entidad por toda fuente de financiamiento.

2. A la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco en las áreas que corresponda: proporcionar capacitación adecuada, establecer manuales y guías de procedimientos, facilitar la comunicación y aclaración de dudas, implementar controles internos efectivos, realizar auditorías internas periódicas, fomentar la rendición de cuentas, monitorear y evaluar el cumplimiento y mejorar la comunicación interna. Al seguir estas recomendaciones, se puede lograr una mayor eficiencia en el manejo de los recursos ordinarios al asegurar que el personal comprenda y aplique correctamente las normas de tesorería, esto contribuirá a minimizar errores, prevenir irregularidades y optimizar el uso de los recursos.

3. Establecer procedimientos claros, implementar controles de seguridad, realizar conciliaciones periódicas, implementar políticas de segregación de funciones, utilizar sistemas de registro y control automatizados, capacitar al personal en normas de manejo de efectivo, establecer políticas de control interno y realizar auditorías externas. Al aplicar estas recomendaciones, se podrá asegurar el cumplimiento de las normas de tesorería y mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos directamente recaudados, esto ayudará a garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los fondos recaudados, maximizando así su impacto y utilización efectiva.

4. Proporcionar capacitación especializada, familiarizar al personal con las regulaciones y normativas, establecer procesos de control internos claros, enfatizar la importancia de la precisión y la exactitud, actualizar sobre los riesgos y fraudes asociados, comentar la colaboración y comunicación con otras áreas, realizar ejercicios prácticos y casos de estudio, establecer mecanismos de retroalimentación y mejora continua, cabe señalar que la capacitación del personal de tesorería es fundamental para garantizar un control efectivo y eficiente del manejo de los fondos por transferencia. Al implementar estas recomendaciones, se podrá fortalecer la capacidad del personal para controlar y gestionar de manera adecuada los fondos transferidos, reduciendo los riesgos y asegurando un uso responsable de los recursos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez Illanes, J. (2007). *Sistema Nacional de Tesorería.* Lima: Editora y distribuidora Real Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Alvarado, E. (2014). Contabilidad Gubernamental. Ediciones Contables Administrativas. Lima. Perú

Alvarado, J. (2015). *Administración Gubernamental*. Editorial el Universo SAC. Lima. Perú.

Álvarez, J. (2006). *Manual del Sistema Nacional de Tesorería.* Lima: Pacífico.

Andía, W. (2016). Manual de Gestión Pública. Lima: Colecciones JOVIC.

Bernal, C. (2006*). Metodología de la investigación: para la administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Ciudad de México: Pearson Educación.

Bembibre, C. (2009). Definición de Manejo. Definición ABC. https://www.definicionabc.com/general/manejo.php

Calvo Rojas, Jeison, Pelegrín Mesa, Arístides, & Gil Basulto, María Saturnina. (2018). Enfoques teóricos para la evaluación de la eficiencia y eficacia en el primer nivel de atención médica de los servicios de salud del sector público. *Retos de la Dirección*, *12*(1), 96-118.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552018000100006&lng=es&tlng=es.

Cancela G., Rocío; Cea M., Noelia; Galindo L., Guido; Valilla G., Sara. *Metodología de la Investigación Educativa*: Investigación ex post facto. Universidad Autónoma de Madrid. 2010, p. 8.

http://www.uam.es/personal_pdi/jmurillo/InvestigaciónEE/Presentaciones/Curso_10/EX-POST-FACTO_Trabajo.pdf.

Castillo, L. (2016). *Sistema Nacional de Tesorería*. Escuela de Gobierno y Gestión Pública. https://rc-consulting.org/blog/2016/02/que-es-el-sistema-nacional-de-tesoreria-gestion-de-tesoreria-gubernamental-2014/

Carrasco, L. (2015). *Contabilidad Gubernamental*. Ediciones Contables Administrativas. Lima. Perú.

Chura H., H. y Cuayla H., F. (2017). *Normas generales de tesorería y manejo de los fondos públicos en la oficina ejecutiva de tesorería del gobierno regional de Tacna, periodo enero – diciembre 2017.* Universidad Privada Telesup, tesis título profesional.

https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/149/1/CHURA%20HUALPA%20HILDA%20NORMA-CUAYLA%20HUACHO%20FRANCISCA%20SONIA.pdf

D. S. Nº 035-2012-EF – TUO de la *Ley General del Sistema Nacional de Tesorería*

Espinoza, C. (2015). *Gestión Pública*. Editorial el Universo. Lima. Perú.

Estupiñán y Ocampo. (2015) *Gestión financiera para municipios.* Instituto de Desarrollo de Antioquía. Medellín, Colombia. pp. 4-5.

Flores, J. (2015). *Finanzas Públicas. Ediciones de contabilidad y finanzas*. Lima.

García, E. (2015). *Contabilidad Gubernamental*. Editorial el Universo S.A.C. Lima.

Gamarra, L. (2015). Contabilidad Pública. Ediciones Contables Administrativas. Lima. Perú.

Gonzáles V., A. (2020) *Aplicación de las normas generales de tesorería en la transparencia de desembolsos de la municipalidad distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018*, Universidad Nacional de Cajamarca, tesis maestría

https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4041/TESIS%20ANDY%20GONZALES%20VILLENA.pdf?sequence=5

https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/4041

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación: enfoques cuantitativo, cualitativo y mixto (4ª ed.).* México D.F.: McGrawHill/Interamericana.

Katz, D. y Kahn R.L. (1989). *Psicología social de las organizaciones. (2ª. ed.).* México, D.F.: Editorial Trillas.

Ley Nº 28112 *Ley marco de la administración financiera del sector público*, Diario oficial el peruano 28 noviembre 2003. https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/normativabasica-presupuestaria/7343-ley-n-28112-3/file

Ley N°28693. (2006). *Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.* Lima: Congreso de la República.

Mavila Canales, M. J. A., Rodríguez López, M. G. R., Miguel Flores, M. J. A., Garay Peña, D. L. E., & Carlo López, M. H. J. (2021). La gestión de tesorería en el sector público: alcances y retos para lograr la eficiencia en Latinoamérica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *5*(5), 8100-8131. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.893

Mayta S., E. (2014) *Análisis de la aplicación de las normas del sistema de tesorería como instrumento para el manejo eficiente de fondos de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, período 2012.* Universidad Nacional del Altiplano (Perú), tesis título profesional*.* https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3274545

Mayta F., R. (2016) *Influencia del incumplimiento de las normas generales de tesorería en el logro de metas y objetivos de la municipalidad provincial de Yunguyo periodo 2015*. Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez”, tesis título profesional. http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/666/TESIS%20REYNA.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Luna (2016) Las *Normas del Sistema de Tesorería y el nivel de eficiencia de los fondos de la Municipalidad distrital de alto de la alianza - Tacna, 2015*. Universidad Privada de Tacna, tesis título profesional.
https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/129

Marroquín Peña, Roberto (1998). *La confiabilidad y validez* https://www.une.edu.pe/Titulacion/2013/exposicion/SESION-4-Confiabilidad%20y%20Validez%20de%20Instrumentos%20de%20investigacion.pdf

Ministerio de economía y finanzas (2018). *Fondos públicos. Glosario*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-25048

Ñaccha C., K. y Arias Q., D. (2018). *Sistema de tesorería y su incidencia en la gestión financiera de la municipalidad distrital de marcará, provincia de Carhuaz, año 2017*. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, tesis título profesional.
https://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/3456/T033_41847462_T.pdf?sequence=1

Ortega, R. (2015) *La Contabilidad Gubernamental*. Ediciones Contables Administrativas. Lima. Perú.

Ortiz, J. (2011). Operaciones auxiliares de gestión de tesorería. Madrid, España: Editorial Editex.

Paredes, C. (2015). Administración Pública. Ediciones Contables Administrativas. Lima. Perú.

Resolución Directorial N° 026 - 80 - EF/77.15, 6 de mayo de 1980 (MEF, 2018) y su ampliatoria aprobada con Resolución Directoral Nº 008-EF/77.15.01 *Normas Generales del Sistema de Tesorería*

Soto Cañedo, C. A. (2013). Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú. *Actualidad gubernamental* (61), 1-6.

Ticona C., R. (2018). *Normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de fondos públicos en la Municipalidad Provincial El Collao Ilave - periodo 2017.* Universidad Peruana Unión, tesis título profesional *https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/1232/Ruth_Tesis_Licenciatura_2018.pdf?sequence=1*

Torres, J. (2015). *La Contabilidad Gubernamental*. Ediciones Contables y Administrativas. Lima. Perú.

Torres, J. (2015). *La Gestión Pública. Ediciones Contables Administrativas*. Lima. Perú.

Vera, E. (2015). *Administración Pública*. Editorial el Bosque. SAC. Lima. Perú.

ANEXOS

Anexo: 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: LA APLICACION DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE TESORERIA Y LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL – AMBO – HUANUCO, 2021

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOOGIA
Problema General: ¿Cómo la aplicacion de las normas del sistema de tesorería, se relacionan con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021?	**Objetivo General:** Determinar que la aplicacion de las normas del sistema de tesorería, se relacionan con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021.	**Hipótesis General** La aplicacion de las normas del sistema de tesorería se relaciona significativamente con la eficiencia del manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021.	**V1** NORMAS DEL SISTEMA DE TESORERIA	Comprensión de las normas de tesorería Cumplimiento de las normas de tesorería Capacitación al personal del área de tesorería Eficiencia del manejo de Recursos Ordinarios	Marco normativo, procedimientos de tesorería, normas de tesorería Cumplimiento normativo, normas de control interno Informes y divulgación Legislación y regulaciones Gestión de tesorería pública Presupuesto y ejecución	**Ámbito** Municipalidad distrital de san Rafael-Ambo-Huanuco **Población:** 49 funcionarios y servidores Municipalidad distrital de san Rafael **Muestra: M**uestreo no probabilístico 36 funcionarios y servidores públicos de áreas técnicas y administrativos
Problemas Específicos a) ¿De qué manera la comprensión de las normas de tesorería se relaciona con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021? b) ¿Cómo el control de cumplimiento de las normas de tesorería se relaciona con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021? c) ¿De qué forma la capacitación del personal de tesorería se relaciona con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021?,	**Objetivos Específicos** a) Establecer que la comprensión de las normas de tesorería se relaciona con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021. b) Establecer que el cumplimiento de las normas se relaciona con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021. c) Establecer que la capacitación del personal de tesorería se relaciona con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021.	**Hipótesis Especificas** **a)** La comprensión de las normas de tesorería se relaciona significativamente con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021. **b)** El control de cumplimiento de las normas de tesorería se relaciona significativamente con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021. **c)** La capacitación del personal de tesorería se relaciona significativamente con la eficiencia en el manejo de los fondos de la Municipalidad distrital de San Rafael – Ambo – Huanuco, 2021.	**V2** EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS	Eficiencia del manejo de Recursos Directamente Recaudados Eficiencia del manejo de Ingresos por Transferencias	Planificación y presupuestación, gestión financiera y control interno, transparencia y rendición de cuentas Fiscalización y cumplimiento Gestión y asignación presupuestaria, transparencia y rendición de cuentas Marco legal y normativo, procedimientos de transferencia Evaluación y selección de beneficiarios	**Nivel de Estudio:** correlacional **Tipo de estudio:** aplicada **El diseño de estudio:** No experimental Transversal **Métodos:** Observación inductivo – deductivo y descriptivo **Técnicas:** Encuesta **Instrumento:** Cuestionario **Confiabilidad** Alfa de Cronbach-Excelente Validez **Validez:** 3 expertos **ENFOQUE:** Cuantitativo

ANEXO: 2
CONSENTIMIENTO INFORMADO
PARA PARTICIPAR EN EL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

Institución **:** Municipalidad Distrital de San Rafael – Ambo - Huánuco

Investigadores **:** Aguirre Quispe, Juber Danni, Chavez Tacuche, Jorge Yoel, Villanueva Sullca, Alex Jordy

Título: LA APLICACION DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE TESORERIA Y LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL – AMBO – HUANUCO, 2021

Justificación del Estudio:

Estamos realizando este estudio con el objetivo de: **Determinar que LA APLICACION DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE TESORERIA SE RELACIONA CON LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL – AMBO – HUANUCO, 2021.** Por lo señalado creemos necesario profundizar más en este tema y abordarlo con la debida importancia que amerita.

Molestias o Riesgos:

No existe ninguna molestia o riesgo mínimo al participar de este trabajo de investigación. Nosotros somos libres de aceptar o de no aceptar.

Beneficios:

No existe beneficio directo por participar de este estudio. Se informará de manera personal y confidencial de algún resultado que se crea conveniente que tengamos conocimiento.

Costos e Incentivos:

Nuestra participación no tendrá ningún costo ni incentivo.

Confidencialidad:

Nosotros registraremos la información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este seguimiento son publicados en una revista científica, no se mostrará ningún dato que permita la identificación de las personas que participan en este estudio. Los archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin nuestro consentimiento.

Consentimiento:

Aceptó voluntariamente participar en este estudio, comprendo perfectamente las cosas que me van a suceder en el proyecto, también entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.

Firma del Participante

Nombres y Apellidos del participante: Juber Danni Aguirre Quispe

DNI N° 71620974

ANEXO: 3
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

CUESTIONARIO DE ENCUESTA ANONIMA

El presente cuestionario tiene como finalidad obtener información para la investigación: **LA APLICACION DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE TESORERIA Y LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL – AMBO – HUANUCO, 2021** trabajo de investigación para optar el título de Contador Público en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan - Huánuco. Es de aclarar que la información brindada por usted es exclusivamente para dicho trabajo de investigación.

Variable (X): Normas del Sistema de Tesorería
Variable (Y): Eficiencia en el manejo de fondos

1. ¿Considera Ud. que es fundamental la comprensión del marco normativo, los procedimientos y las normas de control interno para aplicar correctamente las normas de tesorería?
   a) Totalmente de acuerdo ☐
   b) De acuerdo ☐
   c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ☐
   d) En desacuerdo ☐
   e) Muy en desacuerdo ☐

2. ¿Considera Ud. que el control del cumplimiento normativo y el control interno permite verificar la correcta aplicacion de las normas de tesorería?
   a) Totalmente de acuerdo ☐
   b) De acuerdo ☐
   c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ☐
   d) En desacuerdo ☐
   e) Muy en desacuerdo ☐

3. ¿Considera Ud. que el cumplimiento de los informes y la divulgación permite verificar que se ha aplicado eficazmente la aplicacion de las normas de tesorería?
   a) Totalmente de acuerdo
   b) De acuerdo
   c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
   d) En desacuerdo
   e) Muy en desacuerdo

4. ¿Considera Ud. que la capacitación al personal de tesorería respecto a la legislación y regulaciones permite la correcta aplicacion de las normas de tesorería?
    a) Totalmente de acuerdo ☐
    b) De acuerdo ☐
    c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ☐
    d) En desacuerdo ☐
    e) Muy en desacuerdo ☐

5. ¿Considera Ud. que la capacitación al personal de tesorería en temas de gestión de tesorería pública, presupuesto y ejecución permite la correcta aplicacion de las normas de tesorería?
    a) Muy en desacuerdo ☐
    b) De acuerdo ☐
    c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ☐
    d) En desacuerdo ☐
    e) Muy en desacuerdo ☐

6. ¿Considera Ud. que la planificación y la presupuestación, la gestión financiera y el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos ordinarios?
    a) Totalmente de acuerdo ☐
    b) De acuerdo ☐
    c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ☐
    d) En desacuerdo ☐
    e) Muy en desacuerdo ☐

7. ¿Considera Ud. que la fiscalización y cumplimiento permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados?
    a) Totalmente de acuerdo ☐
    b) De acuerdo ☐
    c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ☐
    d) En desacuerdo ☐
    e) Muy en desacuerdo ☐

8. ¿Considera Ud. que la gestión y asignación presupuestaria si como la transparencia y rendición de cuentas permiten lograr la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados?
    a) Totalmente de acuerdo ☐
    b) De acuerdo ☐
    c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ☐
    d) En desacuerdo ☐
    e) Muy en desacuerdo ☐

9. ¿Considera Ud. que el marco legal y normativo, así como los procedimientos de transferencia permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia?

a) Totalmente de acuerdo ☐
b) De acuerdo ☐
c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ☐
d) En desacuerdo ☐
e) Muy en desacuerdo ☐

10. ¿Considera Ud. que la evaluación y selección de beneficiarios permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia?

a) Totalmente de acuerdo ☐
b) De acuerdo ☐
f) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ☐
c) En desacuerdo ☐
d) Muy en desacuerdo ☐

ANEXO N°04
Validación de los instrumentos por jueces

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" - HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO: LA APLICACION DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE TESORERIA Y LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL – AMBO – HUANUCO, 2021

Nombre del experto: **Dr. Cayto Miraval Tarazona**

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"
VALIDACIÓN: Relevancia = A; Coherencia = B; Suficiencia = C y Claridad = D

Dimensiones	ÍTEM	A	B	C	D
La comprensión de las normas de tesorería	1.Considera Ud. que es fundamental la comprensión del marco normativo, los procedimientos y las normas de control interno para aplicar correctamente las normas de tesorería	3	4	4	4
Cumplimiento de las normas	2. Considera Ud. que el control del cumplimiento normativo y el control interno permite verificar la correcta aplicacion de las normas de tesorería.	4	4	4	3
	3.Considera Ud. que el cumplimiento de los informes y la divulgación permite verificar que se ha aplicado eficazmente la aplicacion de las normas de tesorería	4	3	4	4
Capacitación del personal	4. Considera Ud. que la capacitación al personal de tesorería respecto a la legislación y regulaciones permite la correcta aplicacion de las normas de tesorería.	4	4	3	4
	5.Considera Ud. que la capacitación al personal de tesorería en temas de gestión de tesorería pública, presupuesto y ejecución permite la correcta aplicacion de las normas de tesorería.	4	4	4	3
Eficiencia del manejo de recursos ordinarios	6.Considera Ud. que la planificación y la presupuestación, la gestión financiera y el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos ordinarios.	3	4	4	4
Eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados	7.Considera Ud. que la fiscalización y cumplimiento permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados.	4	4	4	3
	8. Considera Ud. que la gestión y asignación presupuestaria si como la transparencia y rendición de cuentas permiten lograr la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados.	4	4	3	4
Control del manejo de los fondos por transferencia	9. Considera Ud. que el marco legal y normativo, así como los procedimientos de transferencia permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia.	4	4	4	3
	10. Considera Ud. que la evaluación y selección de beneficiarios permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia	4	3	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO: Favorable El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ( )

Firma y Sello del juez

ANEXO 5
Validación de los instrumentos por jueces

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" - HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

TÍTULO: LA APLICACION DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE TESORERIA Y LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL – AMBO – HUANUCO, 2021

Nombre del experto: **Dr. Josué, CANCHARI DE LA CRUZ**

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"
VALIDACIÓN: Relevancia = A; Coherencia = B; Suficiencia = C y Claridad = D

Dimensiones	ÍTEM	A	B	C	D
La comprensión de las normas de tesorería	1.Considera Ud. que es fundamental la comprensión del marco normativo, los procedimientos y las normas de control interno para aplicar correctamente las normas de tesorería	4	4	3	4
Cumplimiento de las normas	2. Considera Ud. que el control del cumplimiento normativo y el control interno permite verificar la correcta aplicacion de las normas de tesorería.	3	4	3	4
	3.Considera Ud. que el cumplimiento de los informes y la divulgación permite verificar que se ha aplicado eficazmente la aplicacion de las normas de tesorería	4	3	3	4
Capacitación del personal	4. Considera Ud. que la capacitación al personal de tesorería respecto a la legislación y regulaciones permite la correcta aplicacion de las normas de tesorería.	3	4	4	3
	5.Considera Ud. que la capacitación al personal de tesorería en temas de gestión de tesorería pública, presupuesto y ejecución permite la correcta aplicacion de las normas de tesorería.	4	4	3	3
Eficiencia del manejo de recursos ordinarios	6.Considera Ud. que la planificación y la presupuestación, la gestión financiera y el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos ordinarios.	3	4	4	4
Eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados	7.Considera Ud. que la fiscalización y cumplimiento permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados.	4	4	4	3
	8. Considera Ud. que la gestión y asignación presupuestaria si como la transparencia y rendición de cuentas permiten lograr la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados.	3	4	3	4
Control del manejo de los fondos por transferencia	9. Considera Ud. que el marco legal y normativo, así como los procedimientos de transferencia permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia.	4	4	3	3
	10. Considera Ud. que la evaluación y selección de beneficiarios permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DELEXPERTO: Favorable El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ( )

Firma y Sello del juez

ANEXO 6
Validación de los instrumentos por jueces

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" - HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

TÍTULO: LA APLICACION DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE TESORERIA Y LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL – AMBO – HUANUCO, 2021

Nombre del experto: **Dr. Elmer Glicerio, JAIMES OMONTE**

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"
VALIDACIÓN: Relevancia = A; Coherencia = B; Suficiencia = C y Claridad = D

Dimensiones	ÍTEM	A	B	C	D
La comprensión de las normas de tesorería	1.Considera Ud. que es fundamental la comprensión del marco normativo, los procedimientos y las normas de control interno para aplicar correctamente las normas de tesorería	3	4	3	3
Cumplimiento de las normas	2. Considera Ud. que el control del cumplimiento normativo y el control interno permite verificar la correcta aplicacion de las normas de tesorería.	3	3	3	4
	3.Considera Ud. que el cumplimiento de los informes y la divulgación permite verificar que se ha aplicado eficazmente la aplicacion de las normas de tesorería	4	3	3	3
Capacitación del personal	4. Considera Ud. que la capacitación al personal de tesorería respecto a la legislación y regulaciones permite la correcta aplicacion de las normas de tesorería.	3	4	3	3
	5.Considera Ud. que la capacitación al personal de tesorería en temas de gestión de tesorería pública, presupuesto y ejecución permite la correcta aplicacion de las normas de tesorería.	4	3	3	3
Eficiencia del manejo de recursos ordinarios	6.Considera Ud. que la planificación y la presupuestación, la gestión financiera y el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos ordinarios.	3	4	4	4
Eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados	7.Considera Ud. que la fiscalización y cumplimiento permiten alcanzar la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados.	4	3	3	3
	8. Considera Ud. que la gestión y asignación presupuestaria si como la transparencia y rendición de cuentas permiten lograr la eficiencia del manejo de recursos directamente recaudados.	3	3	3	4
Control del manejo de los fondos por transferencia	9. Considera Ud. que el marco legal y normativo, así como los procedimientos de transferencia permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia.	3	4	3	3
	10. Considera Ud. que la evaluación y selección de beneficiarios permiten lograr la eficiencia del manejo de los fondos por transferencia	4	3	3	3

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO: Favorable El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ( )

Firma y Sello del juez

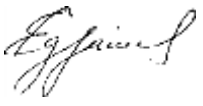

ANEXO 7

TABLA 3-Distribución Chi Cuadrado χ^2

P = Probabilidad de encontrar un valor mayor o igual que el chi cuadrado tabulado, v = Grados de Libertad

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,15	0,2	0,25	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415	2,7055	2,0722	1,6424	1,3233	1,0742	0,8735	0,7083	0,5707	0,4549
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052	3,7942	3,2189	2,7726	2,4079	2,0996	1,8326	1,5970	1,3863
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514	5,3170	4,6416	4,1083	3,6649	3,2831	2,9462	2,6430	2,3660
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794	6,7449	5,9886	5,3853	4,8784	4,4377	4,0446	3,6871	3,3567
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363	8,1152	7,2893	6,6257	6,0644	5,5731	5,1319	4,7278	4,3515
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461	8,5581	7,8408	7,2311	6,6948	6,2108	5,7652	5,3481
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170	10,7479	9,8032	9,0371	8,3834	7,8061	7,2832	6,8000	6,3458
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271	11,0301	10,2189	9,5245	8,9094	8,3505	7,8325	7,3441
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880	12,2421	11,3887	10,6564	10,0060	9,4136	8,8632	8,3428
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339	13,4420	12,5489	11,7807	11,0971	10,4732	9,8922	9,3418
11	31,2635	28,7291	26,7569	24,7250	21,9200	19,6752	17,2750	15,7671	14,6314	13,7007	12,8987	12,1836	11,5298	10,9199	10,3410
12	32,9092	30,3182	28,2997	26,2170	23,3367	21,0261	18,5493	16,9893	15,8120	14,8454	14,0111	13,2661	12,5838	11,9463	11,3403
13	34,5274	31,8830	29,8193	27,6882	24,7356	22,3620	19,8119	18,2020	16,9848	15,9839	15,1187	14,3451	13,6356	12,9717	12,3398
14	36,1239	33,4262	31,3194	29,1412	26,1189	23,6848	21,0641	19,4062	18,1508	17,1169	16,2221	15,4209	14,6853	13,9961	13,3393
15	37,6978	34,9494	32,8015	30,5780	27,4884	24,9958	22,3071	20,6030	19,3107	18,2451	17,3217	16,4940	15,7332	15,0197	14,3389
16	39,2518	36,4555	34,2671	31,9999	28,8453	26,2962	23,5418	21,7931	20,4651	19,3689	18,4179	17,5646	16,7795	16,0425	15,3385
17	40,7911	37,9462	35,7184	33,4087	30,1910	27,5871	24,7690	22,9770	21,6146	20,4887	19,5110	18,6330	17,8244	17,0646	16,3382
18	42,3119	39,4220	37,1564	34,8052	31,5264	28,8693	25,9894	24,1555	22,7595	21,6049	20,6014	19,6993	18,8679	18,0860	17,3379
19	43,8194	40,8847	38,5821	36,1908	32,8523	30,1435	27,2036	25,3289	23,9004	22,7178	21,6891	20,7638	19,9102	19,1069	18,3376
20	45,3142	42,3358	39,9969	37,5663	34,1696	31,4104	28,4120	26,4976	25,0375	23,8277	22,7745	21,8265	20,9514	20,1272	19,3374
21	46,7963	43,7749	41,4009	38,9322	35,4789	32,6706	29,6151	27,6620	26,1711	24,9348	23,8578	22,8876	21,9915	21,1470	20,3372
22	48,2676	45,2041	42,7957	40,2894	36,7807	33,9245	30,8133	28,8224	27,3015	26,0393	24,9390	23,9473	23,0307	22,1663	21,3370
23	49,7276	46,6231	44,1814	41,6383	38,0756	35,1725	32,0069	29,9792	28,4288	27,1413	26,0184	25,0055	24,0689	23,1852	22,3369
24	51,1790	48,0336	45,5584	42,9798	39,3641	36,4150	33,1962	31,1325	29,5533	28,2412	27,0960	26,0625	25,1064	24,2037	23,3367
25	52,6187	49,4351	46,9280	44,3140	40,6465	37,6525	34,3816	32,2825	30,6752	29,3388	28,1719	27,1183	26,1430	25,2218	24,3366
26	54,0511	50,8291	48,2898	45,6416	41,9231	38,8851	35,5632	33,4295	31,7946	30,4346	29,2463	28,1730	27,1789	26,2395	25,3365
27	55,4751	52,2152	49,6450	46,9628	43,1945	40,1133	36,7412	34,5736	32,9117	31,5284	30,3193	29,2266	28,2141	27,2569	26,3363
28	56,8918	53,5939	50,9936	48,2782	44,4608	41,3372	37,9159	35,7150	34,0266	32,6205	31,3909	30,2791	29,2486	28,2740	27,3362
29	58,3006	54,9662	52,3355	49,5878	45,7223	42,5569	39,0875	36,8538	35,1394	33,7109	32,4612	31,3308	30,2825	29,2908	28,3361

ANEXO 8

Nota bibliográfica

Bachiller Juber Danni Aguirre Quispe, nació en el Distrito de San Francisco de Asís Provincia Lauricocha del Departamento de Huánuco en el año 1994, en un hogar conformado por sus padres y 3 hermanos, y una hermana.

Desde niño quise ser alguien en la vida y mi sueño siempre fue tener un negocio propio, mis padres decidieron que debería estudiar en un colegio público, es así como curso mis estudios primarios en la I.E 32279, y la secundaria en el colegio Pedro Paulet Mostajo Huarin, realizó sus estudios universitarios en la Universidad Alas Peruanas de Huánuco, En la facultad de Ciencias Contables y Financieras, obteniendo el grado de bachiller el año 2021, actualmente emprendiendo un negocio de Agro Veterinaria en el Departamento de Huánuco, desarrollando conocimientos de contabilidad de mi propio negocios.

Un hombre inquieto por el mundo empresarial, por eso le gusta leer e investigar sobre la temática para innovar en los negocios.

Bachiller Jorge Yoel Chavez Tacuche, nació en el Distrito de Jesús, Provincia de Lauricocha del Departamento de Huánuco en el año 1994, en un hogar conformado por sus padres, hermanos y hermanas 4 en ese entonces.

Desde niño siempre fue talentoso, académico y muy participativo, su enfoque fue ser un gran profesional invocados por su alrededor que básicamente fue su familia, por lo que sus padres decidieron que debería iniciar sus estudios académicos, es así como curso sus estudios primarios en la escuela N° 32268 Tupac Amaru-Jesus y la secundaria en la I.E. Tres de Mayo - Baños, posteriormente realizó sus estudios universitarios en la Universidad Alas Peruanas de Huánuco, en la facultad de Ciencias Contables y Financieras, obteniendo el grado de bachiller en el año 2021, actualmente emprendiendo un negocio como proveedor del estado, y trabajando como funcionario en diferentes instituciones del sector público tanto en la región Huánuco y la región Lima, aportando con sus conocimientos de contabilidad aprendidas en sus épocas universitarias.

Un hombre sociable, carismatico, y leal que le gusta ver más allá de las cosas en el mundo de su profesión. Su pasatiempo es la lectura y la música este último es parte del talento que tiene.

Bachiller Alex Jordy Villanueva Sullca, nació en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache del Departamento de San Martín en el año de 1997, en un hogar conformado por sus padres y 1 hermana.

Desde niño quise ser alguien en la vida y tener un negocio propio, por lo que sus padres decidieron que debería estudiar en un colegio público, es así como curso sus estudios primarios en la escuela Cesar Vallejo y la secundaria en el colegio Santa Rosa de Mishollo, realizó sus estudios universitarios en la Universidad Alas Peruanas de Huánuco, en la facultad de Ciencias Contables y Financieras, obteniendo el grado de bachiller el año 2021, actualmente emprendiendo un negocio en el rubro de comidas y zapatillas en el Departamento de San Martín, desarrollando conocimientos de contabilidad en el negocio.

Un hombre estratega, serio y leal que le gusta ver más allá de las cosas en el mundo empresarial, por eso le gusta leer e investigar y capacitarse en la temática de los negocios y gestión.

ANEXO 9

Constancia de Similitud de la tesis

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Facultad de Ciencia Contables y Financiera
Unidad de Investigación

010

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD EN SIMILITUD

Referencia: PROVEÍDO DIGITAL Nº 0021-2023-UNHEVAL-FCCyF-D

La Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, hace constar que:

Los Bach. ***Juber Danni, AGUIRRE QUISPE; Jorge Yoel, CHAVEZ TACUCHE y Alex Jordy, VILLANUEVA SULLCA;*** autor del trabajo de tesis, titulado: ***"LA APLICACION DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE TESORERIA Y LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL – AMBO – HUANUCO, 2021"***, inscrito en nuestros registros.

Ha obtenido, un reporte de similitud general del **6%** con el software Turnitin, porcentaje de similitud permitido (Tercera Disposición Complementaria de la Resolución del Consejo Universitario N.° 3412-2022-UNHEVAL), para tesis de pregrado. En consecuencia, es ***CONFORME.***

Adjuntamos copia del reporte de similitud.

Se extiende la presente, a solicitud de los interesados, para los fines correspondientes; en Huánuco, a los diecisiete días del mes de febrero de 2023.

Dr. Julio V. Pardavé Brancacho
Director de la Unidad de Investigación

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

LA APLICACION DE LAS NORMAS DEL SI STEMA DE TESORERIA Y LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE L

AUTOR

AGUIRRE QUISPE, JUBER DANNI; C YOEL ; VILLANUEVA SULLCA, ALEX JORDY

RECUENTO DE PALABRAS

15677 Words

RECUENTO DE CARACTERES

91131 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

81 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.9MB

FECHA DE ENTREGA

Feb 16, 2023 4:36 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Feb 16, 2023 4:38 PM GMT-5

6% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base d

- 5% Base de datos de Internet
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossr
- 4% Base de datos de trabajos entregados

Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)
- Bloques de texto excluidos manualmente

Huánuco, 17 de febrero del 2023

Dr. Julio V. Pardavé Brancacho
Director de la Unidad de
Investigación

ANEXO 10

Acta de la defensa de la tesis

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad de Huánuco, a los 29 días del mes de abril de 2023, a horas 03:00 p.m., reunidos a través del aplicativo **Cisco Webex Meeting**, el bachiller **JUBER DANNI AGUIRRE QUISPE**, del Programa de Profesionalización en Investigación –PROFI, para la sustentación de su tesis: "LA APLICACION DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE TESORERIA Y LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL – AMBO – HUANUCO, 2021"; y, mediante Resolución N° 0380–2023–UNHEVAL–FCCyF-D, de fecha 25 de abril de 2023, fueron designados Jurados de Tesis: Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa –Presidente, Dr. Elías Tito Huaynate Delgado –Secretario y Mg. Yonson Tarazona Tuco –Vocal.

Estando presentes los sustentantes y Jurados de Tesis, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa	Presidente
Dr. Elías Tito Huaynate Delgado	Secretario
Mg. Yonson Tarazona Tucto	Vocal

Según el REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INVESTIGACIÓN "PROFI" DE LA UNHEVAL, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2004-2020-UNHEVAL, en el CAPÍTULO XII DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS, el Art. 49° dispone: *"El alumno sustentará su tesis ante los tres jurados calificadores designados mediante resolución"*, el Art. 50° dispone: *"Los aspectos a evaluar durante la sustentación son: 50.1. Presentación personal. 50.2. Exposición: problema de investigación, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones (aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social) y recomendaciones. 50.3 Grado de convicción y referencias bibliográficas actualizadas. Así como las respuestas convincentes ante las interrogantes del Jurado. 50.4. Buena dicción. Agilidad mental, lucidez y dominio de escenario."* el Art. 51° dispone: *"Se considera aprobado, al tesista que en la defensa de su tesis obtiene uno de los calificativos siguientes: 51.1. 19 y 20: Excelente, se hace merecedor a una distinción de honor y publicación de su tesis bajo la forma de artículo científico. 51.2. 17 y 18: Muy Bueno, merece publicación de su tesis bajo la forma de artículo científico. 51.3. 14, 15 y 16 Bueno." Y el Art. 52° El Bachiller es desaprobado cuando obtiene un calificativo menor a catorce (14). Tiene derecho a solicitar una nueva sustentación dentro de los treinta (30) días posteriores. Si volviera a desaprobarse, no podrá graduarse en el PROFI de la UNHEVAL"*

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR	DESAPROBADO POR	OBSERVACIONES
UNANIMIDAD	—	—

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 51°del Reglamento de Grados PROFI, el sustentante ha obtenido la nota de 14 (Catorce), considerándose el calificativo de: Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 4.50 pm firmando el presente en señal de conformidad.

PRESIDENTE
DNI N° 22498760

SECRETARIO
DNI N° 20500869

VOCAL
DNI N° 22435789

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad de Huánuco, a los 29 días del mes de abril de 2023, a horas 03:00 p.m., reunidos a través del aplicativo **Cisco Webex Meeting**, el bachiller **JORGE YOEL CHAVEZ TACUCHE**, del Programa de Profesionalización en Investigación –PROFI, para la sustentación de su tesis: "LA APLICACION DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE TESORERIA Y LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL – AMBO – HUANUCO, 2021"; y, mediante Resolución N° 0380–2023–UNHEVAL–FCCyF-D, de fecha 25 de abril de 2023, fueron designados Jurados de Tesis: Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa –Presidente, Dr. Elías Tito Huaynate Delgado –Secretario y Mg. Yonson Tarazona Tuco –Vocal.

Estando presentes los sustentantes y Jurados de Tesis, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa	Presidente
Dr. Elias Tito Huaynate Delgado	Secretario
Mg. Yonson Tarazona Tucto	Vocal

Según el REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INVESTIGACIÓN "PROFI" DE LA UNHEVAL, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2004-2020-UNHEVAL, en el CAPÍTULO XII DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS, el Art. 49° dispone: *"El alumno sustentará su tesis ante los tres jurados calificadores designados mediante resolución"*, el Art. 50° dispone: *"Los aspectos a evaluar durante la sustentación son: 50.1. Presentación personal. 50.2. Exposición: problema de investigación, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones (aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social) y recomendaciones. 50.3 Grado de convicción y referencias bibliográficas actualizadas. Así como las respuestas convincentes ante las interrogantes del Jurado. 50.4. Buena dicción. Agilidad mental, lucidez y dominio de escenario."* el Art. 51° dispone: *"Se considera aprobado, al tesista que en la defensa de su tesis obtiene uno de los calificativos siguientes: 51.1. 19 y 20: Excelente, se hace merecedor a una distinción de honor y publicación de su tesis bajo la forma de artículo científico. 51.2. 17 y 18: Muy Bueno, merece publicación de su tesis bajo la forma de artículo científico. 51.3. 14, 15 y 16 Bueno." Y el Art. 52° El Bachiller es desaprobado cuando obtiene un calificativo menor a catorce (14). Tiene derecho a solicitar una nueva sustentación dentro de los treinta (30) días posteriores. Si volviera a desaprobarse, no podrá graduarse en el PROFI de la UNHEVAL"*

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR	DESAPROBADO POR	OBSERVACIONES
UNANIMIDAD	—	—

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 51°del Reglamento de Grados PROFI, el sustentante ha obtenido la nota de 14 (catorce), considerándose el calificativo de: Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 4.50 pm firmando el presente en señal de conformidad.

PRESIDENTE
DNI N°22498760

SECRETARIO
DNI N° 40106[illegible]

VOCAL
DNI N°22435789

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad de Huánuco, a los 29 días del mes de abril de 2023, a horas 03:00 p.m., reunidos a través del aplicativo **Cisco Webex Meeting**, el bachiller **ALEX JORDY VILLANUEVA SULLCA**, del Programa de Profesionalización en Investigación –PROFI, para la sustentación de su tesis: "LA APLICACION DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE TESORERIA Y LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL – AMBO – HUANUCO, 2021"; y, mediante Resolución N° 0380–2023–UNHEVAL–FCCyF-D, de fecha 25 de abril de 2023, fueron designados Jurados de Tesis: Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa –Presidente, Dr. Elías Tito Huaynate Delgado –Secretario y Mg. Yonson Tarazona Tuco –Vocal.

Estando presentes los sustentantes y Jurados de Tesis, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa	Presidente
Dr. Elías Tito Huaynate Delgado	Secretario
Mg. Yonson Tarazona Tucto	Vocal

Según el REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INVESTIGACIÓN "PROFI" DE LA UNHEVAL, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2004-2020-UNHEVAL, en el CAPÍTULO XII DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS, el Art. 49° dispone: *"El alumno sustentará su tesis ante los tres jurados calificadores designados mediante resolución"*, el Art. 50° dispone: *"Los aspectos a evaluar durante la sustentación son: 50.1. Presentación personal. 50.2. Exposición: problema de investigación, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones (aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social) y recomendaciones. 50.3 Grado de convicción y referencias bibliográficas actualizadas. Así como las respuestas convincentes ante las interrogantes del Jurado. 50.4. Buena dicción. Agilidad mental, lucidez y dominio de escenario."* el Art. 51° dispone: *"Se considera aprobado, al tesista que en la defensa de su tesis obtiene uno de los calificativos siguientes: 51.1. 19 y 20: Excelente, se hace merecedor a una distinción de honor y publicación de su tesis bajo la forma de artículo científico. 51.2. 17 y 18: Muy Bueno, merece publicación de su tesis bajo la forma de artículo científico. 51.3. 14, 15 y 16 Bueno." Y el Art. 52° El Bachiller es desaprobado cuando obtiene un calificativo menor a catorce (14). Tiene derecho a solicitar una nueva sustentación dentro de los treinta (30) días posteriores. Si volviera a desaprobarse, no podrá graduarse en el PROFI de la UNHEVAL"*

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR	DESAPROBADO POR	OBSERVACIONES
UNANIMIDAD	—	—

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 51°del Reglamento de Grados PROFI, el sustentante ha obtenido la nota de 14 (catorce), considerándose el calificativo de: Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 4.50 pm firmando el presente en señal de conformidad.

PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
DNI N°22498760	DNI N° 40300663	DNI N° 22935789

UNHEVAL UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN | VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN | DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: *(Marque con una "X")*

Pregrado	X	Segunda Especialidad		Posgrado:	Maestría		Doctorado	

Pregrado (*tal y como está registrado en **SUNEDU***)

Facultad	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Escuela Profesional	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Carrera Profesional	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Grado que otorga	----------
Título que otorga	CONTADOR PÚBLICO

Segunda especialidad (*tal y como está registrado en **SUNEDU***)

Facultad	----------
Nombre del programa	----------
Título que Otorga	----------

Posgrado (*tal y como está registrado en **SUNEDU***)

Nombre del Programa de estudio	----------
Grado que otorga	----------

2. Datos del Autor(es): *(Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)*

Apellidos y Nombres:	AGUIRRE QUISPE JUBER DANNI							
Tipo de Documento:	**DNI**	**X**	**Pasaporte**		**C.E.**		**Nro. de Celular:**	910673660
Nro. de Documento:	71620974						**Correo Electrónico:**	Juberaguirrequispe426@gmail.com

Apellidos y Nombres:	CHAVEZ TACUCHE JORGE YOEL							
Tipo de Documento:	**DNI**	**X**	**Pasaporte**		**C.E.**		**Nro. de Celular:**	915917406
Nro. de Documento:	75767598						**Correo Electrónico:**	jchaveztacuche@gmail.com

Apellidos y Nombres:	VILLANUEVA SULLCA ALEX JORDY							
Tipo de Documento:	**DNI**	**X**	**Pasaporte**		**C.E.**		**Nro. de Celular:**	924546253
Nro. de Documento:	75867926						**Correo Electrónico:**	Sullcavilla17@gmail.com

3. Datos del Asesor: *(Ingrese todos los **datos** requeridos **completos según DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)*

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: *(marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)*							**SI**	**x**	**NO**	
Apellidos y Nombres:	JAIMES OMONTE ELMER GLICERIO					**ORCID ID:**	https://orcid.org/0000-0002-7266-280X			
Tipo de Documento:	**DNI**	**X**	**Pasaporte**		**C.E.**		**Nro. de documento:**	22412223		

4. Datos del Jurado calificador: *(Ingrese solamente los **Apellidos y Nombres completos según DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)*

Presidente:	Dra. WONG FIGUEROA BERTHA LEONOR
Secretario:	Dr. HUAYNATE DELGADO ELÍAS TITO
Vocal:	Mg. TARAZONA TUCTO YONSON
Vocal:	-
Vocal:	-
Accesitario	-

UNHEVAL UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN | VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN | DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

5. Declaración Jurada: *(Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)*

a) **Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado:** *(Ingrese el título tal y como está registrado en el **Acta de Sustentación**)*
"LA APLICACION DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE TESORERIA Y LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL – AMBO – HUANUCO, 2021"
b) **El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de:** *(tal y como está registrado en **SUNEDU**)*
TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

6. Datos del Documento Digital a Publicar: *(Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)*

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: *(Verifique la Información en el **Acta de Sustentación**)*						2023	
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: *(Marque con **X** según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)*	**Tesis**	X	**Tesis Formato Artículo**		**Tesis Formato Patente de Invención**		
	Trabajo de Investigación		**Trabajo de Suficiencia Profesional**		**Tesis Formato Libro, revisado por Pares Externos**		
	Trabajo Académico		**Otros** *(especifique modalidad)*				

Palabras Clave: *(solo se requieren 3 palabras)*	Normas del sistema de tesorería	manejo de fondos Públicos	control interno

Tipo de Acceso: *(Marque con **X** según corresponda)*	**Acceso Abierto**	X	**Condición Cerrada** (*)		
	Con Periodo de Embargo (*)		**Fecha de Fin de Embargo:**		

¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? *(ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "**X**" en el recuadro del costado según corresponda):*	**SI**		**NO**	X
Información de la Agencia Patrocinadora:				

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.

7. **Autorización de Publicación Digital:**

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma:		
Apellidos y Nombres:	AGUIRRE QUISPE JUBER DANNI	**Huella Digital**
DNI:	71620974	
Firma:		
Apellidos y Nombres:	CHAVEZ TACUCHE JORGE YOEL	**Huella Digital**
DNI:	75767598	
Firma:		
Apellidos y Nombres:	VILLANUEVA SULLCA ALEX JORDY	**Huella Digital**
DNI:	75867926	
Fecha:	**27 de junio del 2023**	

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una **X** en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri, tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales *(recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde)*.
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.